



OXFAM

# JUSTICIA

CLIMÁTICA Y DE GÉNERO

Para la sostenibilidad de la vida  
y la resiliencia climática

---

FOTO: MARIZILDA CRUPPE



**OXFAM**

## **CRÉDITOS**

Este documento responde a la coordinación del trabajo sobre Justicia de Género y Justicia Climática de Oxfam en América Latina. Ha sido escrito por Alexandra Vásquez Fárez. Implicó la revisión de fuentes bibliográficas y el trabajo de entrevistas virtuales con mujeres claves para entender la interseccionalidad de la justicia de género y la justicia climática en la región.

Oxfam agradece particularmente la colaboración de Elisa Canqui, Nasheli Noriega, Paola Gutiérrez, Stephanie Burgos, Sandra Sotelo Reyes, Alba Saray Pérez Terán y quienes brindaron diversas colaboraciones a través de sus comentarios y sugerencias.

Diagramación y diseño gráfico: Viridiana Montiel Perulles

Este texto puede ser utilizado libremente para la incidencia política y campañas, así como en el ámbito de la educación y de la investigación, siempre y cuando se indique la fuente de forma completa. Oxfam solicita que cualquier uso le sea comunicado previamente con el objetivo de evaluar su impacto. Para más información o para solicitar el uso del mismo, póngase en contacto con [carlos.aguilar@oxfam.org](mailto:carlos.aguilar@oxfam.org)

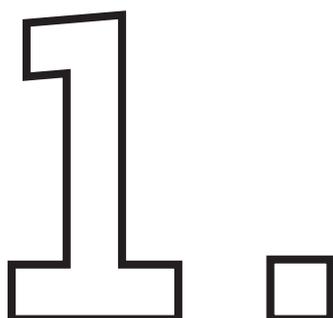
# TABLA DE CONTENIDO

<b>1</b>	<b>PROBLEMATIZACIÓN SOBRE LOS ORÍGENES DE LA CRISIS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA INJUSTICIA DE GÉNERO</b>	<b>4</b>
		5
1.1	Antropoceno, ecofeminismo y feminismo comunitario: crítica al capitalismo, al desarrollo y al patriarcado.	8
1.2	Progreso, modernidad y desarrollo	11
1.3	la crisis climática desde una mirada sistémica, feminista e interseccional	14
1.3.1	afectación y nuevos desafíos para mujeres frente al cambio climático	17
1.3.2	Algunas evidencias sobre la vulnerabilidad y los aportes de las mujeres frente a los impactos del cambio climático	
<b>2</b>	<b>JUSTICIA ECONÓMICA, JUSTICIA CLIMÁTICA Y JUSTICIA DE GÉNERO EN LA CONSTRUCCIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y RESILIENCIA</b>	<b>19</b>
		20
2.1	Alternativas frente a la crisis socioecológica	20
2.1.1	Postdesarrollo y buen vivir: alternativas para superar la crisis socioecológica desde Abya Yala	23
2.2	Ecofeminismos, economía feminista y feminismo comunitario	23
2.2.1	Economía feminista y ecofeminismo	26
2.2.2	Feminismo comunitario	28
2.3	Prácticas feministas de resistencia que promueven la sostenibilidad y la resiliencia frente al cambio climático	33
2.4	Avances respecto a las políticas públicas en Latinoamérica, para promover una acción climática con igualdad de género	
<b>3</b>	<b>SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA Y RESILIENCIA CLIMÁTICA: ESCENARIOS COMUNES EN OXFAM</b>	<b>36</b>
<b>4</b>	<b>PERSPECTIVAS DE TRABAJO PARA LOS EJES JUSTICIA ECONÓMICA, JUSTICIA CLIMÁTICA Y JUSTICIA DE GÉNERO</b>	<b>41</b>
		45
	<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	

# PROBLEMATIZACIÓN SOBRE LOS ORÍGENES DE LA CRISIS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA INJUSTICIA DE GÉNERO



FOTO: PABLO TOSCO



## 1.1 ANTROPOCENO, ECOFEMINISMO Y FEMINISMO COMUNITARIO: CRÍTICA AL CAPITALISMO, AL DESARROLLO Y AL PATRIARCADO

*Las corrientes ecofeministas y el feminismo comunitario coinciden con la crítica del antropoceno y sus causas.*

---

Vivimos una crisis socioecológica a escala planetaria que por su importancia definitiva, ha sido nombrada como "Antropoceno"<sup>1</sup>. Este concepto se ha utilizado para definir tanto la época geológica en la que la actividad humana ha provocado cambios irreversibles en los sistemas biológicos y geofísicos, así como a un paradigma crítico que pone en cuestión la gravedad de los problemas actuales, relacionados con el calentamiento global, la pérdida de biodiversidad, la injusticia social creciente y los límites de la naturaleza. Las problemáticas señaladas se encuentran

directamente vinculados con la actividad humana y constituyen consecuencias de un patrón de poder global capitalista, colonial y patriarcal, de la expansión de las fronteras del capital, de los modelos dominantes de desarrollo y de la ideología cultural de la modernidad (Svampa, 2019) y la afirmación de una milenaria cultura patriarcal.

Las corrientes ecofeministas y el feminismo comunitario coinciden con la crítica del antropoceno y sus causas. El ecofeminismo denuncia la dominación de la naturaleza y la subordinación de las mujeres provocadas por la lógica androcéntrica y por la lógica del patriarcado; mientras que, el feminismo comunitario ve al patriarcado como el sistema de todas las opresiones ya que, de él parte la opresión de los cuerpos de las mujeres, los territorios y la tierra.

La humanidad ha superado los límites de la naturaleza, el modelo económico ha provocado impactos graves e irreversibles en los sistemas naturales y humanos; el cambio climático, la reducción de la biodiversidad, el agotamiento de recursos, la contaminación, la degradación ambiental, suman a la crisis ecológica. Ello va de la mano con el crecimiento de las desigualdades en las que se mantienen parámetros de riqueza y consumo de unos, en detrimento de poblaciones y territorios que están siendo devastados, lo que afecta principalmente a mujeres y a poblaciones indígenas (Herrera, 2010).

Los énfasis puestos en la esfera de crecimiento y en la esfera productiva que es sostenida por el trabajo de cuidados, realizados por mujeres mayoritariamente, mientras este último es relegado y se mantiene en el lado invisible de la economía; por lo que la división sexual del trabajo y la distribución del poder y la propiedad hace que las mujeres y el medio natural se mantengan sometidos (Herrera, 2010).

<sup>1</sup> Época en la que las actividades del hombre empezaron a provocar cambios biológicos y geofísicos a escala mundial. Esta nueva época geológica vendría a suceder al holoceno —el periodo cálido tras la última glaciación. Etapa que relaciona a las actividades desarrolladas por el hombre de los últimos 200 años, como responsables del posible colapso del planeta. Paul Crutzen acuñó el concepto explicando que la Humanidad entró en esta Época hacia 1780 con la Era Industrial, la invención de la máquina del vapor y el uso de combustibles fósiles. Otros autores como Jason Moore que utiliza el concepto Capitaloceno para referirse a la explicación sobre la expansión del capitalismo desde la Edad Media (Svampa 2018, Svampa 2019).



FOTO: RENÉ CALDERÓN

Como lo señala Peña (2021) para la teoría ecofeminista, las estructuras antropocéntricas de explotación de la naturaleza se relacionan intrínsecamente con las estructuras de opresión patriarcal y otras opresiones que ha utilizado históricamente el capitalismo para sostenerse, entre las que se incluyen el carácter racista y eurocéntrico de la modernidad (Moore, 2018).

A propósito del carácter racista y eurocéntrico de la modernidad, Quijano (1993) reconoce que, con la invasión de América surgió un nuevo patrón de poder mundial, lo que implicó la organización colonial del mundo, a través de la universalización de la modernidad, a partir de la experiencia europea. Este proceso estuvo sustentado en la creación del eje de dominación cultural: la raza que codificó las diferencias entre conquistados y conquistadores, naturalizando la diferencia desde lo biológico, para justificar la inferioridad de lo diferente a lo blanco europeo y aseguró la dominación y el poder colonial.

Así como la raza sirvió para naturalizar las relaciones de dominación y la distribución de la población mundial en rangos, lugares, roles y estructura, el capitalismo generó nuevas estructuras para el control del trabajo. Raza y división del trabajo fueron dos tecnologías de dominación y explotación que sustentaron y sustentan la colonialidad y eurocentrismo del capital mundial, así como la división sexual del trabajo<sup>2</sup> sustenta la subordinación de las mujeres.

---

2 Aunque el concepto de “división sexual del trabajo” es una categoría bien fundamentada por las economistas feministas, permanece un sesgo binario frente a los roles y estereotipos asignados por género en esta distribución. Por ello preferimos referirnos la división del trabajo en términos de género, para visibilizar la distribución de trabajos más allá de la idea binaria de los sexos.



La clasificación racial de la población significó también la diferenciación del trabajo asalariado del no asalariado. Europa incorporó al mundo dominado, con sus diversas y heterogéneas historias culturales a través de una configuración cultural, intelectual, subjetiva que equivale al control del trabajo en torno al capital. Con ello se reprimió las formas culturales propias de producción del conocimiento y se forzó el aprendizaje de la cultura de los colonizadores, ubicando, desde la perspectiva temporal de la modernidad, a los pueblos colonizados en el pasado. El presente moderno lo representaba Europa con una creencia de su superioridad, por lo que todo lo que estaba en contraposición con lo europeo -en masculino- fue calificado como inferior, irracional o primitivo (Quijano, 1993).

*“El feminismo comunitario cuestiona el proceso de colonialidad y ve al patriarcado como un sistema de opresiones en conexión con el capitalismo y la modernidad.”*

Este proceso significó también la exacerbación del patriarcado<sup>3</sup> ancestral con los sistemas de opresión traídos con el patriarcado colonial. El feminismo comunitario cuestiona el proceso de colonialidad y ve al patriarcado<sup>2</sup> como un sistema de opresiones en conexión con el capitalismo y la modernidad. De hecho el patriarcado ancestral se profundizó con el patriarcado colonial y moderno.

Los patrones de poder capitalista, colonial y patriarcal y los modelos económicos e ideológicos vigentes, siguen fomentando la desigualdad y la injusticia social y ambiental. Se ha erosionado la gobernanza democrática y concentrado el poder en las manos de una minoría; casi la mitad de la humanidad vive por debajo del umbral de pobreza; los modelos económicos extractivos están causando una crisis climática global que profundiza la pobreza; la violencia de género sigue siendo una de las violaciones de los derechos humanos más comunes del mundo. El patriarcado y otras formas de opresión se han reforzado mutuamente y han perpetuado relaciones de poder discriminatorias que marginan a mujeres y niñas; lesbianas, hombres homosexuales (gays), bisexuales, transgénero, queer, intersexuales (LGBTQI) y personas de género no binario; personas refugiadas y migrantes, y personas con discapacidades o sin educación (OXFAM, 2020).

El crecimiento económico ilimitado se sustenta en la explotación de la naturaleza y en la explotación de las mujeres y sus cuerpos, a través del trabajo reproductivo de cuidados no remunerado ni valorado socialmente, establecido por el orden patriarcal<sup>4</sup>, lo que provoca que mujeres y niñas vivan las consecuencias de la degradación socioecológica de manera desproporcionada, en función de las múltiples desigualdades que enfrentan y que se ven agudizadas con patrones culturales machistas y violentos que persisten en diferentes sociedades.

---

3 Según Martínez (2019) las mujeres americanas y las mujeres europeas tuvieron y tienen diferentes experiencias frente al patriarcado. El patriarcado ancestral si bien oprimió a las mujeres y las subordinó, también tuvo un componente de valoración de sus saberes, además las mujeres tuvieron una experiencia de propiedad de la tierra, a diferencia de las mujeres europeas.

4 La división sexual del trabajo, la feminización de la pobreza, la violencia contra las mujeres, la mercantilización del cuerpo femenino, el tráfico de mujeres y la prostitución, la maternidad obligatoria y desprotegida, la dependencia corporal y la sumisión afectiva, la segregación ocupacional y política, son solo algunos de los males que derivan del sistema patriarcal y que mantiene la organización jerárquica de las sociedades (Carosio, 2017).

# 1.2 PROGRESO, MODERNIDAD Y DESARROLLO

A decir de Koldo Unceta (2009) la idea de Progreso, del que devendría más adelante la propuesta de Desarrollo<sup>5</sup> surgió a finales del siglo XVIII y principios del XIX como un símbolo de la Modernidad<sup>6</sup>. Este proceso vinculó dos fenómenos complementarios: un universo filosófico en el que triunfa la razón y el conocimiento científico y los cambios definitivos en el sistema productivo, derivados de la Revolución Industrial. Cabe señalar que el calentamiento de la Tierra guarda relación con la concentración de gases de efecto invernadero como una consecuencia de la revolución industrial.

Pensamiento racional y práctica productiva transformarían los procesos económicos, incidiendo decisivamente en la manera de entender el progreso humano, a través de una comprensión antropocéntrica de herencia colonial, sobre las relaciones entre seres humanos y naturaleza, que pasaban a estar gobernadas por el dominio científico técnico, dejando de lado los saberes empíricos y ancestrales, pero además estableciendo jerarquías entre las culturas y las personas, de acuerdo a criterios de superioridad biológica construidas sobre ideas de racialización y género presentes en las diferentes épocas de la historia de la humanidad, desde las sociedades primitivas.

El predominio de la razón (Pensamiento Ilustrado), el derecho y la libertad de crítica, la noción de igualdad entre las personas -entendida como defensa del interés individual-, la oposición al poder absoluto, el conocimiento como fuente de progreso, el creciente comercio y la expansión del mercado, son algunas de las características que signaron la condición de modernidad. En este contexto la lucha de las mujeres se centró en erradicar el prejuicio de la inferioridad naturalizada de las mujeres, y el papel que estas debían desempeñar en la nueva sociedad, "durante la ilustración, el debate feminista afirmó la igualdad entre hombres y mujeres, criticó la supremacía masculina, identificó los mecanismos sociales y culturales que influían en la construcción de la subordinación femenina, y elaboró estrategias para conseguir la emancipación de las mujeres. Los textos fundacionales del feminismo ilustrado, avanzaron haciendo énfasis en que las relaciones de poder masculino sobre las mujeres, ya no se podían atribuir a un designio divino, ni a la naturaleza, sino que eran el resultado de una construcción social" (Bonilla, 2010).

El pensamiento modernista devino en una forma única de vida que superaría otras formas "atrasadas" de organización social, naturalizando la sociedad liberal de mercado, con la ilusión de un mercado capaz de autorregularse y encontrar su equilibrio si no intervenían factores externos, lo que puso desde sus inicios de manifiesto, la radical incompatibilidad de la economía de mercado, la estabilidad social y la sostenibilidad ambiental (Lander, 1997).

---

5 Planteamiento surgido después de la Segunda Guerra Mundial por parte del presidente norteamericano Truman, quien inauguró el término de sub-desarrollo.

6 Época histórica, de acuerdo con Giddens la modernidad constituye los "modos de vida u organización social que surgieron en Europa desde alrededor del siglo XVII en adelante y cuya influencia, posteriormente, los han convertido en más o menos mundiales" (Giddens, 1990).

A medida que se desarrolló el capitalismo mercantilista y la industrialización, se produjeron transformaciones importantes en la concepción de la familia. Se acentuó la división sexual del trabajo y la desvalorización del trabajo doméstico considerado como no productivo; pero que sin embargo aseguraba la fuerza de trabajo para los procesos productivos. En estos procesos, muchas mujeres, de acuerdo a su condición de clase, también han sido explotadas como mano de obra suplementaria y peor pagada. Por lo tanto el capital se ha servido de la estructura patriarcal para consolidarse, pero también, el propio orden patriarcal se fortaleció, con la separación de las esferas productiva y reproductiva (Commane, 2003).

A mediados del siglo XX, la idea de progreso, se transformó en el paradigma de desarrollo o su equivalente: el crecimiento económico que, siguiendo la tradición modernista, dejaría de lado lo humano y lo social, lo ecológico y lo ético (Unceta, 2009). La propuesta de desarrollo patrocinó la modernización de los países subdesarrollados, mediante el apoyo financiero y tecnológico de los países desarrollados. En América Latina y El Caribe esto significó el inicio de la explotación a gran escala de los grandes territorios rurales, así como el inicio de la curva de calentamiento global y las concentraciones de dióxido de carbono, además de la degradación del bienestar de las comunidades originarias de la región.

No obstante, la lógica cuantitativa del desarrollo ha recibido permanentes críticas sustentadas en la injusta relación e interdependencia entre los países industrializados y los llamados países subdesarrollados. A finales de los 60 e inicios de los 70, las corrientes críticas del desarrollo pusieron en debate la capacidad del modelo para lograr el bienestar humano, pues los resultados de la propuesta evidenciaron que el crecimiento económico, al contrario de lo esperado, trajo consigo el incremento de las desigualdades, el agravamiento de las crisis medioambientales y el quebranto de los derechos humanos.

La idea de que el desarrollo es básicamente económico se mantuvo hasta finales de los años 80. Más adelante en los 90 se propuso el Desarrollo Humano con una agenda que incluyó elementos relativos a la paz, el medio ambiente, la justicia y otras, ajenas a la perspectiva tradicional. Otras preocupaciones frente a las formas tradicionales de comprender el desarrollo estuvieron vinculadas con, la relación entre el bienestar de las presentes y futuras generaciones. Esto constituyó la base para el surgimiento del Desarrollo Sostenible, que también suele ser objeto de controversia, por la dificultad de medir la conservación de la base natural con relación a la sostenibilidad de los procesos económicos y de los procesos sociales (Unceta, 2009).



FOTO: PABLO TOSCO

Los ensayos del oficialismo global por mantener la propuesta de desarrollo, adjetivándolo con diferentes acepciones: local, a escala humana, sustentable, no han propiciado transformaciones reales en las estructuras económicas, sociales y culturales, sino por el contrario, mantienen y han agudizado situaciones de pobreza, inequidad social, exclusión cultural y situaciones extremas de desgaste ambiental.

Las críticas feministas al concepto de desarrollo han tendido posturas de las más variadas desde su surgimiento, hasta la actualidad, por ejemplo desde la economía del cuidado y desde el ecofeminismo se ha criticado la desvalorización de lo considerado natural y femenino y se ha revalorizado el cuidado y el uso del tiempo como parámetro de buen vivir. Particularmente en América Latina y El Caribe las críticas al desarrollo han transitado entre la tensión: justicia social y superación de desiguales / extractivismo y derechos de la naturaleza. En esa línea, las corrientes feministas han propuesto alternativas, entre otras, desde sus prácticas de organización y de lucha, en lo que se denomina feminismo popular y comunitario, con planteamientos que articulan la crisis socioecológica con el modelo de producción y desarrollo, a través de la denuncia del dispositivo extractivista del desarrollo que explota a la naturaleza, pero que también es profundamente racista, patriarcal y clasista (Aguinaga et al, 2016).

FOTO: PABLO TOSCO



# 1.3 LA CRISIS CLIMÁTICA DESDE UNA MIRADA SISTÉMICA, FEMINISTA E INTERSECCIONAL

El cambio climático es un fenómeno complejo, aunque lo más conocido sean sus aspectos biofísicos, en sus procesos intervienen una infinidad de aspectos ambientales, sociales, económicos, culturales y políticos que es necesario dilucidar (Martín, Rivera y Castizo, 2018).

Teniendo en cuenta a la CAF (2014), debido a la complejidad del cambio climático se requiere de un abordaje sistémico que considere su conexión con el modelo económico y político vigente, el mismo que privilegia prácticas de producción, consumo y acumulación económica, insostenible y en cuyo centro, el cambio climático encuentra muchas de sus causas fundamentales.

Modos de producción extractivista como la megaminería, la expansión de la frontera petrolera y energética, la construcción de grandes represas hidroeléctricas, así como la expansión de la frontera pesquera y forestal o el modelo de agro negocios y cultivos transgénicos, tienen una larga historia en el continente latinoamericano (Wagner, 2020) y continúan afectando a los ecosistemas y a la sostenibilidad de la vida, sobre todo de las comunidades y poblaciones con mayor dependencia de los recursos naturales.

Las narrativas oficiales sobre el cambio climático relieves el conocimiento técnico científico de modelos y previsiones climáticas. Esta información pone en el centro del problema a la responsabilidad humana. No obstante, la emisión de gases de efecto invernadero, principal causa del calentamiento global y el cambio climático, corresponde en mayor grado a los países industrializados y a los mercados transnacionales, quienes no han asumido el daño a la naturaleza ni se han solidarizado suficientemente con las poblaciones más afectadas.

Pero además estas narrativas excluyen a mujeres, poblaciones indígenas y sistemas locales de conocimiento, silenciando a las personas más afectadas y marginalizadas por el sistema neoliberal, colonial y patriarcal (Schnabel, 2014, citado por: Ravera e Iniasta, 2017).

Respecto a las respuestas frente al cambio climático, la política internacional propone soluciones tecnológicas y de mercado que salvaguardan intereses económicos y distribuyen la responsabilidad del cuidado del planeta de manera desigual (Quintana, 2017).

Muchos países se resisten a contraer compromisos para no hacer peligrar su crecimiento y su tasa de empleo, por ejemplo en el Acuerdo de París se acordaron compromisos voluntarios que no establecen sanciones en caso de no cumplimiento (Issberner y Léna, 2018).



*Las estrategias que se han adoptado hasta ahora en el gobierno global del cambio climático han llevado a una serie de medidas que resultan falsas soluciones. Se concentran en actividades cuya capacidad de reducción de emisiones de GEI o su captura es dudosa, mientras, de manera simultánea, desvían la atención de acciones que conduzcan a disminuir de manera efectiva la extracción y quema de combustibles fósiles como solución central al cambio climático. No son otra cosa que acciones propuestas para eludir la necesidad impostergable de disminuir la dependencia de los combustibles fósiles, lucha central en América Latina, y organizar nuestras sociedades por fuera del imperativo de un crecimiento económico abstracto e ilimitado. En este sentido, estas medidas procuran seguir con la mercantilización y el patrón expansionista de nuestro modo de producción y consumo dominante, y reducir las emisiones de GEI”*

*(Moreano, Lang, Ruales, 2021).*

Entre las falsas soluciones al cambio climático se puede nombrar a los mercados de carbono que responden a lógicas del mercado financiero, más que a una real reducción de emisiones y mantiene la desigualdad entre los países que tienen mayor o menor capacidad económica. El mecanismo REDD+ consiste en un mecanismo que protege las áreas forestales como la parte de captura del CO2 emitido en todo el mundo; más allá de beneficiar a las comunidades relacionadas con los bosques, ofrecen a los contaminadores formas fáciles de compensar las emisiones, mediante la plantación de árboles, cualquiera que sea el tipo de plantación, inclusive plantaciones intensivas de árboles con fines productivos. Además, restringen los derechos de las comunidades y limitan el uso de los bosques para otras actividades de subsistencia por parte de las comunidades rurales e indígenas.

La propuesta de agricultura climáticamente inteligente tiende a generar dependencia hacia semillas modificadas para resistir al cambio climático. Son parte de las falsas soluciones otras soluciones, como aquellas basadas en la naturaleza, la producción de biocombustibles a gran escala y toda una gama de propuestas que viene desde el sector financiero y que tienen como consecuencia un empeoramiento del clima, pues no reducen las emisiones realmente.

El fenómeno climático se experimenta en el ámbito global, no obstante los países más afectados, debido a causas histórico sociales del desarrollo desigual, son los que cuentan con menores capacidades para enfrentar los riesgos climáticos y eventos extremos<sup>7</sup>. Paradójicamente estos países son los que menos contribuyen a la emergencia ambiental.

En los países de renta alta solo vive una sexta parte de la población mundial, sin embargo, el Banco Mundial calcula que, emiten 44 veces más CO2 que aquellos de rentas más bajas. Los países más ricos consumen de media diez veces más recursos que los más pobres (Rodríguez, 2021).

---

<sup>7</sup> Los países pobres y los países menos adelantados, son altamente vulnerables a los efectos del cambio climático. Por ejemplo, la incidencia de una sequía o una inundación puede generar inseguridad alimentaria, situaciones de insalubridad e incrementar los desplazados internos e internacionales. Dichas situaciones rebasan la capacidad económica de los gobiernos de estos países; lo cual lleva normalmente a recibir ayuda internacional humanitaria.

*Esta injusta dinámica impacta a América Latina y el Caribe, que, siendo responsable de menos del 10% de las emisiones mundiales de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), es altamente sensible a los efectos del cambio climático. Esta particular vulnerabilidad es causada por factores como su situación geográfica y climática, sus condiciones socioeconómicas, demográficas e institucionales y la alta sensibilidad al clima de sus activos naturales (Aguilar, 2021).*

América Latina particularmente tiene una economía altamente dependiente de la explotación de recursos naturales. La actividad extractiva satisface las demandas de los países industrializados que, con su accionar, contribuyen significativamente en la generación de gases de efecto invernadero. De otro lado, esta actividad provoca serias consecuencias ambientales y sociales que influyen en la vulnerabilidad de los territorios frente a los efectos del cambio climático.

Las poblaciones que dependen de los recursos naturales para subsistir, además de enfrentarse con la contaminación de aguas y suelos o con los conflictos socio ambientales propios de esta práctica, deben responder a los efectos del cambio climático, aumentándose los desafíos para garantizar la sostenibilidad de la vida natural y humana (Gudynas, 2019).

El impacto diferenciado del cambio climático en los países, se reproduce entre las poblaciones y entre las personas, por lo que la experiencia de vulnerabilidad frente a este fenómeno es desigual y responde a su condición socioeconómica, su etnia y su género (IPCC 2014, Arana 2017, citado en: Vásquez, 2020). Las situaciones de desventaja y exclusión social y económica significan mayor vulnerabilidad climática.

El mismo IPCC (2014) reconoce que: “Las diferencias en la vulnerabilidad y la exposición se derivan de factores distintos del clima y de desigualdades multidimensionales producidas a menudo por procesos de desarrollo dispares. Esas diferencias hacen que sean diferentes los riesgos derivados del cambio climático. Las personas que están marginadas en los planos social, económico, cultural, político, institucional u otro son especialmente vulnerables al cambio climático así como a algunas respuestas de adaptación y mitigación. Esta mayor vulnerabilidad raras veces se debe a una sola causa. Más bien, es el producto de procesos sociales interrelacionados que se traducen en desigualdades en las situaciones socioeconómicas y los ingresos, así como en la exposición. Entre esos procesos sociales, cabe mencionar por ejemplo la discriminación por motivo de género, clase, etnicidad, edad y [dis]capacidad” (IPCC, 2014).

El ritmo actual del cambio climático es rápido y se está acelerando. El último informe del IPCC establece claramente que si la tasa actual de emisiones continúa, el calentamiento inducido por el hombre excederá 1,5 ° C aproximadamente para 2040. Incluso si el aumento de las temperaturas se limita a 1,5°C, el mundo se enfrentará a un aumento de eventos climáticos extremos: inundaciones, sequías, olas de calor y frío, aumento del nivel del mar, pérdida de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas que afectan los sistemas de agua y alimentos. Ello significa que aumentará el hambre y la pobreza para millones de personas, que muchas se verán forzadas a migrar y perderán sus medios de vida y que con los desastres climáticos se planteen importantes desafíos de ayuda humanitaria en el mundo (OXFAM, 2019).

## 1.3.1 AFECTACIÓN Y NUEVOS DESAFÍOS PARA MUJERES FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

Los desafíos que coloca el cambio climático son mayores para mujeres indígenas, campesinas y afrodescendientes, quienes de acuerdo a su rol de género, son las principales responsables de la alimentación familiar. Al escasear los recursos naturales y afectarse sus medios de vida, mujeres y niñas asumen una sobrecarga de trabajo, profundizándose las desigualdades ya existentes.

La mayor vulnerabilidad de estas mujeres y niñas radica en la discriminación y la desigualdad de género. Su vulnerabilidad es el resultado de su exclusión sistemática, sostenidas por los roles sociales de género, el racismo, el clasismo y el patriarcado, con normas, prácticas económicas y leyes discriminatorias que se traducen en pobreza (Sotelo 2021).

A través de la Estrategia de Montevideo<sup>8</sup> se identifican cuatro nudos estructurales de la desigualdad de género: la desigualdad socioeconómica y la persistencia de la pobreza, la división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado, el predominio de la cultura del privilegio y los patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos, y la desigual concentración del poder. En relación a ello, mujeres y hombres tienen diferentes maneras de responder frente a los cambios ambientales, situaciones de degradación ambiental, crisis social o peligros climáticos. En situaciones de estrés social o ambiental, la violencia basada en género aumenta y vulnera todavía más mujeres y a niñas, esto se puede evidenciar con los impactos secundarios que ha tenido la pandemia de COVID-19. De otro lado, la violencia sistémica y la violencia basada en género coloca en mayor situación de vulnerabilidad a personas desplazadas, en situación de pobreza, racializadas y que se identifican como LGBTIQ+ (OXFAM 2020).

En Colombia, por ejemplo, las organizaciones de la sociedad civil consideran que la pandemia de COVID-19 está exacerbando la vulnerabilidad de activistas y personas defensoras de los derechos humanos, ya que al menos 28 fueron asesinadas en los últimos meses del año 2020 (OXFAM 2020). De otro lado a nivel global se dio un repunte de denuncias de mujeres que tuvieron que confinarse con sus agresores por las medidas sanitarias. “Sólo en Perú, tras ocho semanas de confinamiento, se registraron 12 feminicidios y 226 violaciones, de las cuales 132 eran menores de edad. Todas ellas en aislamiento, confinadas y desprotegidas ante sus agresores” (Aristia 2020).

---

<sup>8</sup> Los Gobiernos de la región reconocieron cuatro nudos estructurales constitutivos de las relaciones desiguales de género, como se consigna en la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030. Estos nudos estructurales son consecuencia de la combinación de factores externos y rasgos endógenos que forman parte de las estructuras socioeconómicas y culturales de los países de América Latina y el Caribe. La Estrategia de Montevideo se ha propuesto explícitamente erosionar estos nudos estructurales de la desigualdad de género (Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional 2021). <https://www.gub.uy/agencia-uruguaya-cooperacion-internacional/comunicacion/publicaciones/estrategia-montevideo-para-implementacion-agenda-regional-genero-marco>

---

*En 2019, según datos del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) por cada 100 hombres viviendo en hogares pobres, habían 112.7 mujeres en similar situación evidenciado así su falta de autonomía económica. La crisis sanitaria COVID 19 y sus consecuencias económicas han profundizado la pobreza y la desigualdad y las mujeres se han visto especialmente afectadas frente a la fuerte caída de la actividad económica en sectores clave para la ocupación laboral femenina. Esto ha resultado en una contundente salida de las mujeres de la fuerza laboral con una caída en la tasa de participación laboral femenina que representa un retroceso de 10 años y se proyecta un incremento en el número de mujeres latinoamericanas que vivirán en situación de pobreza (CEPAL 2021).*

América Latina y el Caribe es la región más desigual del mundo, por lo tanto, ha sido una de las más afectadas por el COVID 19. Con la situación de emergencia sanitaria, la pobreza y la desigualdad se han profundizado y en relación a ello los impactos diferenciados del cambio climático (CEPAL 2021).

Las desigualdades de género, presentes en todas las áreas de desempeño de mujeres, hombres y diversidades sexo genéricas, muestran brechas en torno al menor acceso de las mujeres a tierra, agua, salud y educación, a la desigual distribución del trabajo doméstico y las oportunidades salariales (Moreano, et al, 2021).

Las desigualdades de género intersectan con otras desigualdades que subyacen al modelo económico de desarrollo, así dan como resultado una experiencia particular y diversa, individual y colectiva, para mujeres y para hombres en la región, dependiendo no solo de su género.

América Latina se caracteriza por la existencia de contrastes en la situación de mujeres frente a varones y también entre las propias mujeres. La inserción de las mujeres en el mercado de trabajo sigue siendo precaria y se mantienen brechas salariales importantes en detrimento de las mujeres, además las mujeres se ubican sobre todo en actividades de índole informal y con jornadas de trabajo más extensas debido al trabajo no remunerado, y cuentan con menos ingresos. Debido a la pandemia COVID-19 se ha detectado patrones de una mayor feminización de la pobreza, además persisten formas de violencia basada en género.

Sin embargo, existen diferencias profundas entre las mujeres de la región. Mujeres de estratos medios y altos tienen acceso a la educación y al empleo de calidad así como al ejercicio de su ciudadanía y en pocos casos, mujeres provenientes de sectores populares urbanos y mestizas. A diferencia de mujeres de sectores rurales, afrodescendientes e indígenas que mantienen una elevada incidencia en la falta de oportunidades de empleo y de condiciones precarias de ocupación, pobreza y menor acceso a la protección social (Esquivel, V., 2016).

Las mujeres rurales con empleos formales desempeñan con mayor frecuencia trabajos inseguros, peligrosos y mal remunerados, sin acceso a la seguridad social. Es menos probable que hayan recibido educación y corren mayor riesgo de ser víctimas de la trata y el trabajo forzoso. Tienen mayor probabilidad de sufrir malnutrición o morir por causas prevenibles debido a la falta de acceso a servicios de salud. Adicionalmente tienen mayor probabilidad de verse excluidas de espacios de poder y toma de decisiones, se ven afectadas de manera desproporcionada por la violencia por razón de género y la falta de acceso a la justicia y a recursos jurídicos eficaces (Naciones Unidas, 2021b).

En América Latina, 58 millones de mujeres viven en el campo. Sin embargo, solamente el 30% de ellas posee tierras agrícolas y apenas el 5% tiene acceso a asistencia técnica en el mundo (OXFAM). Las mujeres rurales se encuentran en peor situación que los hombres rurales y las mujeres y hombres urbanos, la pobreza y la exclusión les afecta de manera desproporcionada. Enfrentan una discriminación sistémica en el acceso a la tierra y a los recursos naturales, soportan la mayor parte de carga de trabajo no remunerado, la desigualdad en el hogar, la falta de infraestructura y servicios, así como respecto a la producción alimentaria y el trabajo asistencial (Naciones Unidas, 2016), además son las menos conectadas a las tecnologías de información y comunicación, en el mundo (BID, 2021).

En América Latina, las mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes han liderado y participado en luchas históricas por la defensa del territorio y el ambiente, para resistir frente a las actividades extractivistas y a diferentes formas de violencia contra sus territorios y sus cuerpos de mercados externos. Las defensoras de territorios, además de las violencias históricas derivadas del sistema capitalista, patriarcal y colonial, están más expuestas a la criminalización, ataques de agentes empresariales y estatales e incluso de sus propias comunidades y organizaciones. La criminalización y estigmatización que enfrentan las mujeres defensoras pueden expresarse a través de la violencia sexual, campañas de difamación y desprestigio, exclusión social y económica, entre otras formas (Aler, 2020).

Estas situaciones de violencia -cuya evidencia más dramática es el femicidio-, los embarazos tempranos, así como la vulneración sistemática de sus derechos, la exclusión de su participación de espacios de poder y la permanente invisibilización de su aporte fundamental para sostener la vida, constituyen aspectos estructurales que mantienen a mujeres y niñas, de acuerdo a sus características sociales, económicas y culturales, en círculos de pobreza y exclusión, lo que se traduce en menores capacidades para hacer frente al cambio climático, particularmente en lo que se refiere a mujeres campesinas, indígenas y afrodescendientes.

*“Las mujeres campesinas e indígenas juegan un importante rol frente al cambio climático, específicamente en la seguridad alimentaria del hogar y de sus países, así como en la adaptación al cambio climático. Los impactos de este fenómeno afectan a todos en diferente manera, sin embargo, la discriminación de género hace a las mujeres más vulnerables a estos efectos negativos. Esto es particularmente cierto en el caso de las mujeres campesinas e indígenas, cuyas condiciones de vida y marginalización las exponen en mayor grado”*

(OXFAM).

## 1.3.2 ALGUNAS EVIDENCIAS SOBRE LA VULNERABILIDAD Y LOS APORTES DE LAS MUJERES FRENTE A LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Según datos de la OMS (2016) el cambio climático está provocando sequías e inundaciones que amenazan los medios de vida, la seguridad alimentaria y la vida de las poblaciones, con cada vez mayor frecuencia. En zonas rurales donde las mujeres se dedican exclusivamente a la agricultura y a la ganadería de subsistencia o en zonas en las que estas actividades constituyen su única fuente de ingresos, ellas son las personas más afectadas. Con las sequías disminuye la disponibilidad de agua para beber, cocinar y lavarse, además la escasez de agua provoca inseguridad alimentaria.

El cambio en los patrones del clima y los eventos climáticos extremos provocan la pérdida de la biodiversidad, de plantas nativas y animales. En contextos donde se vive la expansión de monocultivos e industrias extractivas que ponen en riesgo iniciativas y prácticas tradicionales de agroecología y provisión de semillas, las mujeres tienen mayores dificultades para asegurar alimentos para sus familias (Casas, M. 2017).

Mujeres y niñas sufren las consecuencias de la escasez de agua y alimentos, pues deben dedicar más tiempo a su búsqueda o a su producción, lo que aumenta su carga de trabajo y las deja expuestas a situaciones de inseguridad y violencia. Según estudios realizados por PNUD (2020), se ha demostrado que el impacto del cambio climático aumenta el riesgo de violencia contra las mujeres. En períodos de sequía prolongada, las mujeres y las niñas hacen viajes más frecuentes y largos para obtener comida o agua, lo que las hace vulnerables a la agresión sexual. Algunos vendedores de comida, granjeros o terratenientes a veces insisten en intercambiar sexo con mujeres a cambio de comida o alquiler (Gevers, Musuya, Bukuluki, 2020).

La pérdida de medios de vida (cosechas, ganado, ingresos, seguridad alimentaria) ejerce presión sobre el rol tradicional de “proveedor” asignado por la construcción de género para los hombres, quienes pueden recurrir al alcohol volviéndose más violentos en el ámbito doméstico. Por otro lado, en las familias donde los hombres migran para ganarse la vida, las mujeres, las niñas y los niños tienen que subsistir por sí solos, lo que los hace vulnerables a la violencia y la explotación sexual (Gevers, Musuya, Bukuluki, 2020).

En zonas rurales es común que las mujeres se ocupen del cuidado de la familia, se encargan de administrar y cocinar los alimentos, de abastecerse de agua potable y de cuidar de los distintos miembros de la familia y a los animales, mientras que los hombres salen a trabajar fuera. Cuando ocurren desastres como inundaciones, las mujeres deben hacer frente a las situaciones de emergencia y salvaguardar los bienes del hogar y a sus hijos e hijas, por lo que hay mayor probabilidad de muerte de mujeres y niñas durante los desastres climáticos.

“En ciertas regiones del planeta algunas actividades, como nadar y trepar a los árboles, solo están bien vistas, por lo general, entre los niños. En Sri Lanka, por ejemplo, la ONG Flower Aceh constató que este hecho hizo que más hombres que mujeres sobrevivieran al tsunami que asoló la región en 2004. Según la ONG, en un caso extremo en una determinada localidad, sobrevivieron 750 hombres y solo 40 mujeres” (ECODES, 2019, p. 33).

Debido a la mayor carga de trabajo doméstico las niñas y adolescentes abandonan la escuela, lo que limita sus oportunidades para desarrollar un proyecto de vida. Esto empeora si experimentan embarazos tempranos (Casas M., 2017).

La OMS estima que entre 2030 y 2050 el cambio climático provocará 250.000 defunciones anuales adicionales por las olas de calor, la diarrea, el paludismo y la desnutrición infantil, entre otras causas. El aumento de las temperaturas puede traducirse en un incremento de la transmisión del paludismo u otras enfermedades. Las mujeres embarazadas son especialmente vulnerables a esta situación.

A diferencia de los hombres, las mujeres suelen tener un acceso mucho menor a información en general, más aún en lo fundamental sobre alertas meteorológicas y modalidades de cultivo, lo que afecta su capacidad para responder con eficacia a la variabilidad climática. “Las mujeres pueden tener un menor acceso a la información en situaciones de emergencia en ciertos contextos, así como estar menos representadas en los organismos de toma de decisiones” (ECODES, 2019, p.33).

Cuando las poblaciones tienen que afrontar cambios en el clima a largo plazo, los hombres prefieren emigrar, mientras que las mujeres pueden permanecer en las comunidades, por lo que asumen nuevas responsabilidades y se convierten en madres solas (Arana, 2016, p. 18). Las mujeres que logran migrar habitualmente sufren diversas formas de violencia de género, sobre todo violencia sexual, a lo largo del viaje (ECODES, 2019).

Aun con una mayor afectación con los impactos del cambio climático, las mujeres han desarrollado y desarrollan múltiples estrategias para hacer frente, adaptarse y resistir al escenario que plantea este fenómeno. “Las habilidades y el conocimiento de mujeres y otros grupos frente al cambio climático, aún no se reconocen suficientemente” (CDKN, 2020, p. 23). Las mujeres, los pueblos indígenas, las comunidades campesinas, poseen conocimientos importantes sobre prácticas de gestión de la tierra para adaptarse al cambio climático. Si bien las mujeres son particularmente vulnerables ante los efectos del cambio climático, también poseen conocimientos sobre la prevención de la pérdida de cultivos, la reducción de la carga de trabajo, el crecimiento de la ingesta nutricional, el aumento de la gestión sostenible del agua, la diversificación e incremento de los ingresos y aportan en la mejora de la planificación estratégica (CDKN, 2020, p.23).

# JUSTICIA ECONÓMICA, JUSTICIA CLIMÁTICA Y JUSTICIA DE GÉNERO EN LA CONSTRUCCIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y RESILIENCIA



FOTO: RENÉ CALDERÓN

2 . □

## 2.1 ALTERNATIVAS FRENTE A LA CRISIS SOCIECOLÓGICA

---

### 2.1.1 POSTDESARROLLO Y BUEN VIVIR: ALTERNATIVAS PARA SUPERAR LA CRISIS SOCIOECOLÓGICA DESDE ABYA YALA

Frente a la propuesta homogeneizadora del desarrollo y sus resultados nefastos para el ambiente y la sociedad han surgido planteamientos post y anti desarrollistas que tejen relaciones de continuidad entre el mundo biofísico, natural y humano (Escobar 2002). Como ejemplo de estas propuestas se puede nombrar los planteamientos de movimientos sociales antisistema (ecologistas, feministas, pacifistas, de diversidades culturales y sexuales, etc.), así: el decrecimiento, la economía feminista y el ecofeminismo, los feminismos comunitarios, por citar algunas.

En el contexto de Abya Yala (América Latina) desde el mundo social y popular, existen propuestas alternativas como la economía social y solidaria cuyo fin, a diferencia de la acumulación de riqueza en la economía tradicional capitalista, lo constituye la reproducción ampliada de la vida natural y humana. Desde el ámbito feminista también existen propuestas alternativas antirraciales, antiextractivistas y anticolonialistas.

Así también en el continente latinoamericano coexisten cosmovisiones ancestrales, como el Buen Vivir o Sumak Ally Kaway ecuatoriano, el Vivir Bien o Suma Qamaña boliviano, el Kime Mogen mapuche o el Teko Kavi guaraní, por nombrar algunas, cuyas ideas más destacadas reivindican el valor de la comunidad y la armonía con la naturaleza

(Cáceres 2013). Estas concepciones se sostienen, más que en los esfuerzos por oficializarlos constitucionalmente, como es el caso de Ecuador y Bolivia, en las luchas sociales de defensa del territorio frente a la sobreexplotación de recursos naturales, que no es otra cosa que la evidencia del patrón



FOTO: VALERIE CAAMAÑO

tradicional de crecimiento económico que el modelo de desarrollo no ha podido superar con sus políticas de responsabilidad social corporativa, de modernización ecológica o economía verde o con la convergencia entre la lógica de mercado y nuevas tecnologías limpias (Svampa, 2018).

*Las cosmovisiones de Abya Yala coinciden en la idea de que seres humanos, plantas, animales y tierras son comunidad que se revitaliza incesantemente, complementándose, correspondiéndose, reciprocándose, es decir, relacionándose, dando lugar no sólo al acuerdo, sino al desacuerdo y a lo contrario, sin lo cual no podría tener un sentido de ciclicidad dinámica, pues lo comunitario es lo uno y lo otro, lo de arriba y lo de abajo, lo de un lado y de otro, lo masculino y lo femenino, lo diverso, representando al conjunto espacial asumido como Madre. El TODO Madre es comunidad, porque sólo en la medida en que se cumple este deber, un ser humano puede tener el gozo de ser y tener, de estar-siendo. En efecto, sólo en la medida de estar, de vivir de una manera y calidad de tal, de ser, su individualidad estará protegida, es decir, el ser humano está abrigado, perteneciente, miembro, con-dueño. En consecuencia, uno de los más caros castigos y sufrimientos de una persona que hubiese faltado a este deber era, y es, el quedarse en desamparo, es decir, fuera de la comunidad cósmica (Andrade et al, 2014).*

Desde el feminismo comunitario, se recupera el sentido de comunidad pero se lo reinterpreta al cuestionar el patriarcado originario ancestral, presente en estas cosmogonías y que ha significado un sistema milenario estructural de opresión contra las mujeres originarias o indígenas, reforzado por el patriarcado colonial.

*“Este sistema establece su base de opresión desde su filosofía que norma la heterosexualidad cosmogónica como mandato, tanto para la vida de las mujeres y hombres y de éstos en su relación con el cosmos. La heterosexualidad cosmogónica originaria es la norma que establece desde el esencialismo étnico que todas las relaciones de la humanidad y de ésta con el cosmos están basadas en principios y valores como la complementariedad y la dualidad heterosexual para la armonización de la vida. Hay prácticas de espiritualidad hegemónicas donde lo femenino es dependiente y complementario de lo masculino. Esto perpetúa la opresión de las mujeres en su relación heterosexual con la naturaleza. Ésta es la base del Sumak Kawsay o Buen Vivir”*

*(Marínez, 2019, p. 28).*

Las ideas renovadas de comunidad y reciprocidad, aportadas por el feminismo comunitario promueven una convivencia comunitaria igualitaria, sin racismo, sin patriarcado y no capitalista, entre hombres y mujeres y con la naturaleza. Aboga -desde un proyecto emancipador que busca dismantelar el orden capitalista y reemplazarlo por otro no patriarcal ni capitalista- por la construcción de comunidades libres e igualitarias, sin dejar de lado la singularidad de los sujetos y sujetas sociales, como una totalidad material e inmaterial, singular y colectiva, natural y cultural (Martínez, 2019).

En suma, y parafraseando a Swampa (2018) “la actual crisis socioecológica no puede ser vista como un aspecto o una dimensión más de la agenda pública, o inclusive como una dimensión más de las luchas sociales. Esta debe ser pensada desde una perspectiva inter y transdisciplinaria, desde un discurso holístico e integral que la comprenda en términos de crisis civilizatoria y de apertura a un horizonte postcapitalista”.

## 2.2 ECOFEMINISMOS, ECONOMÍA FEMINISTA Y FEMINISMO COMUNITARIO

### 2.2.1 ECONOMÍA FEMINISTA Y ECOFEMINISMO

Desde las propuestas feministas de la economía y el ecofeminismo, se pone en cuestión la lógica androcéntrica y antropocéntrica del crecimiento económico, su centralidad absoluta en el mercado y la propiedad privada, en detrimento de unos recursos naturales finitos, cuyos procesos han dañado severamente los sistemas ecológicos, biológicos, y sociales<sup>9</sup>. Igualmente, señala otra profunda contradicción: la que existe entre la reproducción social y el bienestar frente al proceso de acumulación de capital (Herrera, 2012).

Diferentes corrientes ecofeministas critican la lógica de subordinación y dominación de la vida natural y humana y vinculan la condición subordinada femenina con la explotación de la naturaleza. Ambos tipos de dominación han perjudicado tanto a la naturaleza como a los grupos humanos, sobre todo a las mujeres a través de la dominación de sus cuerpos.

Estas corrientes denuncian cómo el deterioro ambiental afecta principalmente a las mujeres debido a su condición de género. Esto sostiene desigualdades en diferentes ámbitos de la vida, situaciones de empobrecimiento, una menor oportunidad para generar ingresos y controlar recursos naturales, económicos y sociales; así como una escasa presencia en espacios de poder y toma de decisiones.

La economía feminista cuestiona los límites de la economía tradicional y las relaciones de poder androcéntricas que la constituyen. Estas relaciones sostienen desigualdades históricas entre hombres y mujeres, en el sentido de que se ha separado, jerarquizado y valorado social y económicamente unos roles en detrimento de otros. El resultado de ello es la invisibilización y utilitarismo que se ha otorgado al trabajo reproductivo realizado en

---

9 Según la teoría de sistemas, los sistemas económicos y el sistema ecológico superior se hallan interrelacionados a través de flujos de energía y el reciclaje de materiales, caracterizados por un complejo mecanismo de retroalimentación, y por repercusiones retardadas. La Sostenibilidad, desde esta perspectiva, significa que los servicios necesarios para el funcionamiento del subsistema económico, proporcionados por el ecosistema global, tienen que ser mantenidos en el largo plazo. De esta forma, el sistema económico no debe exceder los límites establecidos por el sistema ecológico circundante. <http://cidbimena.desastres.hn/ri-hn2/pdf/doch0004/pdf/doch0004.pdf>



FOTO: PABLO TOSCO

*En la economía feminista: “el cuidado comenzó a emerger como un aspecto central del trabajo doméstico. Además de alimentarnos y vestirnos, protegernos del frío y de las enfermedades, estudiar y educarnos, también necesitamos cariños y cuidados, aprender a establecer relaciones y vivir en comunidad, todo lo cual requiere de una enorme cantidad de tiempo y energía. En esta nueva perspectiva, el trabajo realizado desde los hogares se presentaba no como un conjunto de tareas que se pueden catalogar, sino más bien como un conjunto de necesidades que hay que satisfacer”*  
(Carrasco 2009: 172)

*Esta responsabilidad, que no puede dejar de ejercerse, si se quiere que la vida continúe, ha sido relegada a las mujeres y a las esferas invisibilizadas de la economía doméstica, donde el conflicto patriarcal permanece oculto y se sostiene la trama de la vida social, se ajustan las tensiones entre los diversos sectores de la economía y, como resultado, se cimientan las bases del edificio económico*

*(Bosch, Carrasco y Grau 2005, citado por: Herrera 2016).*

su mayoría por mujeres, el mismo que, provee los cuidados necesarios para garantizar la vida en su interdependencia.

El trabajo de cuidados y reproducción cotidiana tiene como fin la satisfacción de las necesidades de la comunidad, su supervivencia y reproducción, es decir está centrado en las personas y sus necesidades.

Con la inmersión de mujeres en el mercado laboral, el modelo de división sexual de trabajo que, aunque injusto, era funcional a la reproducción social, se resquebraja, produciendo la llamada crisis de cuidados. El acceso de las mujeres al empleo no está exento de desigualdades, brechas salariales, techos de cristal y suelos pegajosos, tampoco ha significado una redistribución de los trabajos de cuidado con hombres y con la comunidad, por lo que las mujeres viven una experiencia de sobrecarga de trabajo que, de acuerdo a los datos estadísticos es mayor para mujeres rurales<sup>10</sup>.

---

10 En América Latina y el Caribe, las encuestas de uso del tiempo que se han realizado en diversos países confirman la persistente y desequilibrada división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado. De acuerdo con los datos de estas encuestas, las mujeres dedican más tiempo al trabajo no remunerado con un promedio de dos tercios de su tiempo en esta actividad y un tercio de su tiempo dedicado al trabajo remunerado, mientras que, en los hombres, la tendencia se invierte con un tercio de su tiempo dedicado al trabajo no remunerado y dos tercios al trabajo remunerado (Aguilar 2021, [https://oig.cepal.org/sites/default/files/c2100453\\_web.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/c2100453_web.pdf)). En Ecuador por ejemplo, a nivel nacional, el tiempo total de trabajo utilizado por las mujeres es en promedio de 77:39 horas a la semana, mientras que los hombres destinan en promedio 59:57 horas a la semana. La mayor diferencia se observa en el área rural, donde las mujeres trabajan en promedio 23:14 horas más que los hombres. De acuerdo a la auto-identificación, las mujeres indígenas dedican al trabajo 86:45 horas semanales en promedio, 24:36 más que los hombres (INEC 2012).

Puleo (2015) propone una comunión intrínseca entre Feminismo y Sostenibilidad en el sentido de reivindicar el cuidado que sustentan las mujeres y las culturas que reciben los mayores impactos del cambio climático y están siendo atacadas constantemente por el extractivismo, la gran minería, los cultivos transgénicos y en general por los intereses económicos que subyacen al modelo neoliberal de desarrollo. Por lo que esta autora considera que es necesario trabajar por la ecojusticia y la sororidad. En la misma línea, Puleo (2015) reconoce el impacto diferenciado, en función de los roles de género, que tienen situaciones de deterioro ambiental como el cambio climático, así como el consumo de productos industriales y la contaminación. Recalca esta autora en que las condiciones de pobreza y pobreza extrema significan otro factor de vulnerabilidad. La alternativa frente a la lógica de acumulación capitalista, que surge de las propuestas feministas, a partir de comprender la interdependencia y la ecodependencia de la vida, es la sostenibilidad que se traduce como

*Esta responsabilidad, que no puede dejar de ejercerse, si se quiere que la vida continúe, ha sido relegada a las mujeres y a las esferas invisibilizadas de la economía doméstica, donde el conflicto patriarcal permanece oculto y se sostiene la trama de la vida social, se ajustan las tensiones entre los diversos sectores de la economía y, como resultado, se cimientan las bases del edificio económico*

*(Bosch, Carrasco y Grau 2005, citado por: Herrera 2016).*

la posibilidad de que la vida humana, ecológica y social continúen. Su preocupación se centra en la vida humana y no humana, que se encuentra en crisis y, abogan no sólo por mejorar la vida de las mujeres y transformar sus condiciones, sino por recuperar la armonía entre lo ecológico, lo humano y lo social, y el cuidado de la vida en general, para lo que se requiere construir justicia ambiental y justicia de género como fundamentos imprescindibles de la sostenibilidad.

La idea de sostenibilidad se sustenta en dos principios, el de universalidad y el de singularidad, en el sentido de que todas las personas puedan vivir con dignidad pero, de acuerdo a la diversidad de sus experiencias vitales y expectativas culturales (Agenjo 2011).

Lo que hace posible que la vida se sostenga no se agota en las relaciones seres humanos naturaleza, depende también de las relaciones de cuidado que sustentan el mantenimiento de la vida de cada ser humano, pero también que sostienen la vida generacionalmente (Herrera, 2026). Ello incluye aspectos materiales, emocionales y afectivos. La sostenibilidad afirma una relación vital entre lo económico y lo social, en la interdependencia y en la prioridad de las personas. "La sostenibilidad como proceso, no solo hace referencia a la posibilidad real de que la vida continúe –en términos humanos, sociales y ecológicos–, sino a que dicho proceso signifique desarrollar condiciones de vida aceptables para toda la población, lo que señala su condición ética" (Herrera, 2016).

La visión de interdependencia y la condición ética de la propuesta de sostenibilidad tiene convergencias entre el pensamiento feminista,

ecologista e indígena (Vega, 2014), así como con las propuestas y prácticas del feminismo comunitario y abogan por la justicia ambiental y la justicia social, así como por la justicia de género, sin lo cual no sería posible lograr la sostenibilidad.

Dichos ejes de justicia radican en el equilibrio de las relaciones de poder para conseguir igualdad, autonomía de los pueblos, las diferentes culturas y la preservación del planeta. Propiciar cambios estructurales en la economía y su relación con el ambiente: la mercantilización de recursos naturales, las amenazas a la soberanía alimentaria; en la economía y su relación con lo social: las condiciones injustas que perpetúan la pobreza y la desigualdad, la feminización de la pobreza, la distribución injusta de los cuidados. La sostenibilidad y el mantenimiento de la vida incluye el abordaje de las interrelaciones entre los diferentes factores estructurales que causan desigualdad y las múltiples formas de discriminación basadas en género: edad, clase, etnia, orientación sexual, entre otros aspectos.

Esta lógica de justicia exige acciones respetuosas de los derechos humanos, en particular los derechos humanos y derechos económicos sociales y culturales de mujeres y niñas, así como los derechos de la naturaleza. Es necesario revisar el modelo de paz y seguridad militarizadas y reformar las prácticas de producción y consumo hacia la sostenibilidad, la distribución justa y el respeto a los límites del planeta (Social Watch 2014)<sup>11</sup>.

La justicia climática incluye tanto las cuestiones relativas a los impactos climáticos, la resiliencia y la adaptación, como la mitigación del clima y los impactos relacionados con la extracción de los recursos naturales necesarios para la adaptación al clima (OXFAM 2021)<sup>12</sup>.

## 2.2.2 FEMINISMO COMUNITARIO

*El feminismo comunitario es un movimiento político y teórico que surge en Bolivia hacia fines del siglo XX y se expande por otros países latinoamericanos y caribeños. Constituye un tipo de feminismo que se caracteriza por la radicalidad y originalidad de sus planteos políticos y teóricos. Como movimiento político reclama un cambio radical del orden patriarcal-capitalista-racista-colonial que ha sojuzgado históricamente no sólo a las mujeres sino también a los hombres y la naturaleza, reproduciendo un sistema de discriminaciones, opresiones y violencias construido sobre los cuerpos de las mujeres. Plantea la necesidad de refundar políticamente un nuevo orden basado en la igualdad, complementariedad y reciprocidad entre los hombres y las mujeres y con la naturaleza. Como movimiento teórico intenta construir una nueva teoría social que interprete la historia, la memoria, los valores y la forma de vida comunitaria no capitalista de los pueblos latinoamericanos y caribeños. Propone re conceptualizar categorías teóricas como patriarcado, reciprocidad, memoria, comunidad, pueblo, cuerpo-territorio y autonomía de los cuerpos, entre otras*

*(Martínez, S., 2019, p-21).*

<sup>11</sup> Preceptos considerados en el Comunicado feminista para el Post 2015, propuesta de mujeres de diversas regiones, sectores, identidades, razas, etnias y culturas que promueven la justicia de género, social, económica, cultural y ecológica; los cambios estructurales y del modelo de desarrollo neoliberal, extractivista y excluyente actual, que perpetúa las desigualdades en materia económica, en las relaciones de poder, entre los países y al interior de los mismos, y entre hombres y mujeres.

<sup>12</sup> TÉRMINOS DE REFERENCIA “ Consultoría para el Proyecto de Investigación y Aprendizaje - Género Justicia Climática “.

La propuesta de feminismo comunitario ubica la raíz de la opresión histórica sobre el cuerpo de las mujeres en una relación intrínseca con la tierra, el territorio y la vida cotidiana. “La explotación petrolera, minera y la explotación de gas provoca la destrucción de las comunidades y desata la violencia contra las mujeres, es aquí donde se sitúa la defensa del territorio, de los cuerpos y de la tierra frente a las lógicas de contaminación y de explotación” (Adriana Guzmán, Bolivia, 2021).

El feminismo comunitario plantea la necesidad de recuperar el territorio cuerpo y el cuerpo territorio, ya que el cuerpo de las mujeres ha sido históricamente el territorio de disputa de patriarcas, además constituye el primer territorio en el que se han vivenciado las diferentes manifestaciones de los patriarcados, todas las opresiones, discriminaciones y violencias, derivadas de ellos, las mismas que afectan a mujeres, hombres, personas intersex, cuerpos y no géneros (Martínez 2019).

Esta corriente feminista toma distancia del feminismo occidental, cuyas preocupaciones se fundan en “el individualismo, la modernidad, la propiedad privada, la democracia, los derechos civiles, el maniqueísmo y la concepción lineal del tiempo, entre otras (Paredes, 2015, p.11) En su lugar las preocupaciones de las feministas comunitarias son: “la comunidad, el Buen Vivir, el tiempo desde una lógica circular, el amor y respeto a las culturas ancestrales, la autonomía de los cuerpos, territorios y conocimientos, la libertad y la política como luchas de los pueblos” (Guzmán, N., Triana, D., 2019).

*“Las defensoras del territorio construyen otras lógicas frente a las lógicas coloniales, académicas y de la cooperación; no entendemos cómo se acompaña y se financia la defensa del territorio si igual se lo sigue destruyendo y explotando..., es necesario recuperar el territorio desde las políticas pero también desde la espiritualidad, desde el propio cuerpo. Defender la vida digna para todos y todas, no solo para el mundo desarrollado”*

*(Adriana Guzmán, Bolivia).*

---

Las preocupaciones del feminismo comunitario son posicionadas desde una mirada crítica en el sentido de que desmantelan las relaciones patriarcales presentes en las cosmovisiones ancestrales, así como en las comunidades. La propuesta del feminismo comunitario integra la lucha histórica por la recuperación de sus territorios con la lucha por la defensa y recuperación del territorio cuerpo. “Si bien reconocen que ha habido un avance en términos de levantamientos de los pueblos originarios por recuperar sus territorios, las mujeres indígenas todavía siguen bajo un sistema de opresión y violencias sexuales, simbólicos, económicas, porque aún el territorio cuerpo de las mujeres continúa expropiado y en poder de los varones (Martínez, 2019, p. 30).

## 2.3 PRÁCTICAS FEMINISTAS DE RESISTENCIA QUE PROMUEVEN LA SOSTENIBILIDAD Y LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

En un sentido amplio, la resiliencia puede ser entendida como la habilidad de los sistemas socio-ecológicos de enfrentar perturbaciones y estreses. La resiliencia climática se define como la habilidad de sistemas socio-ecológicos de absorber y recuperarse de perturbaciones y estreses climáticos, a la par que se adaptan y transforman sus estructuras y medios de vida de cara a los cambios a largo plazo y la incertidumbre (adaptado de Mitchell, 2013, citado por: GIZ, 2014).

Como ya se ha señalado la permanente afectación del deterioro ambiental y el cambio climático a los medios de vida de poblaciones rurales, campesinas

*“El cambio climático disminuye la vida de la casa común, no es común el calor y el frío extremos, esto se debe a la degradación de los bosques “*

e indígenas, así como la situación de desventaja de mujeres y niñas en cuanto al acceso y control de recursos productivos, recursos naturales, empleo, crédito; además de la carga de trabajo que conllevan los cuidados, vienen a profundizar las desigualdades existente, pero además determinan mayor vulnerabilidad y menor capacidad de adaptación y resiliencia para estas poblaciones.

*(Adalina Gutiérrez, 2021).*

---

Los impactos de la crisis climática que vive el mundo son tan intensos como los impactos del modelo extractivista y ligado a este modelo, la violencia que enfrentan las personas y comunidades que defienden los territorios. Los intereses y estrategias que emplean las empresas, con la venia de las instituciones estatales van en contra de los derechos colectivos de las poblaciones afectadas y su lucha ha sido criminalizada. En el año 2019, se contabilizaron a 212 defensores de la tierra y del medio ambiente asesinados en América Latina y El Caribe, lo que constituye el 60% de los asesinatos a nivel mundial (Global Witness, 2019).

*“En Honduras se ha criminalizado la defensa del territorio. Para la comunidad existe un plan de manejo y hay sanciones por tomar una carga de leña, pero el extractivismo a gran escala cuenta con los permisos legales y está provocando la muerte y desplazamiento de los pueblos indígenas. Pocas nos atrevemos a la tierra, el territorio, el ambiente y la libertad de expresión. Existen muchas agresiones contra las personas defensoras, si estas agresiones se denuncian no llegan a tener procesos justos por falta de recursos o por el poder de las grandes empresas”*

*(Adalina Gutierrez, 2021)”*

La expansión de actividades extractivas como la megaminería, la expansión de la frontera petrolera y energética, la construcción de grandes represas hidroeléctricas, así como la expansión de la frontera pesquera y forestal o el modelo de agro negocios y cultivos transgénicos, han multiplicado los conflictos territoriales y han disparado los índices de violencia contra defensores y defensoras del agua, la tierra, los bosques, los ríos y los derechos de las mujeres, comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, quienes sufren amenazas, hostigamiento, acoso judicial, vigilancia ilegal, desapariciones forzadas, chantaje, agresiones sexuales y asesinatos (OXFAM).

*Los pueblos indígenas y particularmente las mujeres sufren permanentes atentados contra sus derechos humanos, pero tampoco se respeta los derechos del agua, la tierra y los bosques que las mujeres han cuidado por años. “Las mujeres luchamos por defender la tierra y poder expresarnos, pero la ley restringe el manifestarse e incluso se nos frena por medio de las fuerzas armadas”*

*(Adalina Gutierrez, pueblo Lenca-Honduras).*

---

El extractivismo afecta de manera particular la vida de las mujeres, las prácticas de despojo y contaminación de los territorios se expresan de manera simultánea con el recrudecimiento de la violencia patriarcal contra mujeres y niñas y la exacerbación de las desigualdades de género (Carvajal, L. 2020). “Las prácticas extractivistas hacen imposible recuperarse, cada vez es más fuerte la pérdida de la biodiversidad y el desequilibrio (Adalina Gutiérrez, Honduras, 2021).

*“Lo anterior ocurre en todos los ámbitos de sus vidas y se expresa en: a) el aumento de cargas de trabajo de cuidado para las mujeres; b) la pérdida de autonomía económica y de la soberanía alimentaria; c) incremento de violencia psicológica, física, económica, patrimonial y sexual en los contextos familiares y comunitarios; d) afectaciones a salud física, emocional y reproductiva por el contacto con aire, suelo y agua contaminada; e) discriminación basada en género y vulneración del derecho a la participación ciudadana y en procesos de consulta previa, libre e informada; f) el incremento de la explotación sexual de los cuerpos de mujeres y niñas y; g) Pérdida de identidad cultural y debilitamiento de los roles comunitarios y ancestrales de las mujeres*

*(Carvajal, L. 2020).*

Según el conjunto de mujeres defensoras del ambiente y de los territorios que participaron en los grupos focales que tuvieron como finalidad recabar aportes para la reflexión construida en este documento (11 y 12 de noviembre de 2021), los aportes fundamentales de las mujeres defensoras del ambiente y de los territorios radican en la constatación de que existen alternativas concretas al modelo de desarrollo dominante, prácticas que difieren del individualismo, la propiedad privada y la defensa de los intereses económicos por sobre la propia vida del planeta y de las personas. Las prácticas de defensa de los territorios colectivos y las formas como éstos se gestionan muestran que es posible crear lazos de justicia y solidaridad entre quienes los habitan; experiencias de cuidado de los recursos naturales, las comunidades y sus organizaciones; otros modos de producción y otros conocimientos, donde mujeres diversas aportan, lideran y construyen acciones para la defensa y la sostenibilidad de la vida y de construcción del Buen Vivir, como “prácticas de resistencia más que de resiliencia” (Mayra Dogo)<sup>13</sup>.

<sup>13</sup> Participante de grupo focal OXFAM (11 de noviembre de 2021).

FOTO: PABLO TOSCO



Las mujeres en los territorios realizan prácticas productivas y organizativas ancestrales, a nivel comunitario, sobre ellas no existe la conciencia de que sean prácticas de adaptación al cambio climático, aunque las prácticas ancestrales son en sí prácticas de adaptación al cambio climático (Mayra Dongo, Perú, 2021).

“Las mujeres más que aportar a la adaptación al cambio climático, aportamos a la construcción de un Buen Vivir para ahora, no en 30 años, aportamos a la dignidad, a una vida sin violencia de género” (Adriana Guzmán, Bolivia, 2021). En Honduras, la organización UTC La Paz, a través de la Escuela de Incidencia para mujeres y jóvenes indígenas, promuevan la defensa del territorio, y de todo bien común, así como la defensa de las mujeres. “Las demás generaciones heredarán la lucha de las mujeres que han defendido a los pueblos indígenas y a los campos” (Adalina Gutierrez).

Desde la experiencia del pueblo Cara Cara (Potosí, Bolivia) la lucha de defensores y defensoras contra el extractivismo y la explotación se ha dado desde la mirada de los pueblos indígenas que definen relaciones no utilitarias con la naturaleza, sino de complementariedad: “No podemos vivir bien si se explota el mismo cuerpo que somos” (Adriana Guzmán, Bolivia, 2020).

En la Paz - Bolivia, existen experiencias de resistencia frente a transnacionales de alimentos que promueven el monocultivo, para ello las mujeres se han organizado a través de redes autónomas que tienen relación con ongs o con organizaciones de cooperación, a fin de resistir las prácticas de las empresas que entregan alimentos enlatados a las mujeres, poniendo en riesgo su soberanía alimentaria.

Otro de los aportes de las mujeres defensoras de territorios, tiene que ver con la soberanía alimentaria y la producción. Los tratados de libre comercio han traído perjuicios a los territorios indígenas, particularmente en Honduras, se han perdido productos nativos, de ahí que organizaciones como UTC La Paz o la Asociación de Mujeres Amir de Honduras, desarrollan iniciativas para la defensa de cultivos orgánicos y cultivos asociados, así como para el cuidado de bosques y de semillas. “La tierra es un ser vivo, hay que volver a los cultivos, a las parcelas para la producción del propio alimento, volver a nuestros productos y sembrar” (Adalina Gutiérrez, Honduras, 2021).

Las experiencias respecto a la organización comunitaria también son relevantes, las participantes de los grupos focales, de Guatemala y Honduras, destacaron la importancia de la organización para impulsar iniciativas de soberanía alimentaria, producción agroecológica, mejoramiento de semillas, reforestación; así como para la defensa del territorio, defensa de la naturaleza como parte de sí, defensa de los derechos de los pueblos indígenas y derechos de las mujeres y jóvenes. También se mencionaron experiencias de adquisición y titularización de la tierra colectiva e individual, particularmente para mujeres.

De otro lado se mencionó la resistencia desde los pueblos originarios frente al Estado monocultural y monoétnico, a partir de la propuesta de estado pluricultural e intercultural, así como ante el racismo que continua presente en las dinámicas culturales de Centroamérica y América Latina (Sonia López, Guatemala, 2021).

En el caso de las participantes de Guatemala, se asocia las acciones de resistencia y organización ancestral con la justicia climática “son acciones resilientes a nivel comunitario además de resistencia en relación con las industrias extractivas y el modelo económico; sin embargo si el sistema no cambia, los efectos del cambio climático continuarán recayendo en la población indígena vulnerable” (Patricia Tax, 2021). En vista de que la injusticia climática afecta principalmente a mujeres debido a su vulnerabilidad y la experiencia de violencia, es necesario articular la justicia climática con acciones estratégicas de justicia de género. Mercedes García (Asociación de Mujeres AMIR de Honduras, 2021) relaciona las actividades de seguridad alimentaria, agroecología, fincas integrales y en general temas productivos y de producción, transformación y comercialización como prácticas que generan resiliencia climática, pues estas prácticas permiten a las mujeres estar más preparadas y resistir a los embates del cambio climático.

Sonia López (OXFAM Guatemala, 2021) señaló que la justicia climática tiene que ver con respetar los derechos de las comunidades a su soberanía alimentaria, al uso de la vida natural pero también con la devolución y reconocimiento a las comunidades por los daños generados a través de los procesos antropogénicos.

## 2.4 AVANCES RESPECTO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LATINOAMÉRICA, PARA PROMOVER UNA ACCIÓN CLIMÁTICA CON IGUALDAD DE GÉNERO

La acción climática articula a instancias internacionales de gobernanza climática con los compromisos y prácticas de los gobiernos de diferentes países y de organizaciones de la sociedad civil. Existen importantes consideraciones sobre la igualdad de género y la necesaria participación de mujeres y grupos excluidos en las respuestas frente al cambio climático<sup>14</sup>, sin embargo estas respuestas no están abordando de manera suficiente los temas estructurales que mantienen las desigualdades sociales en general y las desigualdades de género en particular.

*Ante los esfuerzos de incidencia para que se reconozca la centralidad de la igualdad de género y la relevancia de los derechos humanos en los marcos de desarrollo sostenible y en los espacios relacionados a la protección del medio ambiente y las respuestas frente al cambio climático, los acuerdos ambientales, los instrumentos jurídicos, las decisiones emanadas de las Conferencias de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y otros procesos intergubernamentales a lo largo de las últimas décadas han comenzado a integrar un lenguaje que reconoce y promueve la igualdad de género y los derechos humanos*

*(Aguilar 2021: 6 )<sup>15</sup>.*

14 Ver: Prácticas promisorias que promueven la igualdad de género y autonomía de las mujeres en respuestas frente al cambio climático (Aguilar 2021):

[https://oig.cepal.org/sites/default/files/c2100453\\_web.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/c2100453_web.pdf)

15 El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) y los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo (BRS), así como los principales mecanismos financieros ambientales, tales como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM, o GEF por sus siglas en inglés), el Fondo Verde para el Clima (FVC, o GCF por sus siglas en inglés) y los Fondos de Inversión para el Clima (FIC, o CIF por sus siglas en inglés), Fondo de Adaptación (FA), entre otros.

En el ámbito regional, en América Latina y el Caribe, alrededor de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (órgano subsidiario de la CEPAL) se han reunido, por cuatro décadas, gobiernos, organizaciones de mujeres, feministas y sociedad civil, con el fin de incidir en políticas públicas de igualdad de género y evaluar los acuerdos regionales e internacionales sobre derechos de las mujeres e igualdad de género (Aguilar, 2021).

Sobre el cambio climático destacan los siguientes acuerdos: el Consenso de Brasilia (2010) en el que se reconocen aspectos del cambio climático y desastres que pueden afectar de manera particular a las mujeres. La Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 (2016) identifica cuatro nudos estructurales que deben ser enfrentados para alcanzar la igualdad de género en la región, estos nudos estructurales también se manifiestan en el contexto del cambio climático. El Compromiso de Santiago (2020), acordado entre los Estados Miembros de la CEPAL establece compromisos específicos para transversalizar la perspectiva de género en las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático. Otro instrumento trascendental lo constituye el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, primer tratado regional vinculante sobre el medio ambiente o Acuerdo de Escazú (Aguilar, 2021).

*“No obstante este marco internacional y regional, muchos esfuerzos por incorporar la igualdad de género en las respuestas al cambio climático se limitan a intervenciones que en su implementación no han logrado quebrar las estructuras de poder desiguales o incidir estructuralmente para cerrar las brechas de género. Por ello, las desigualdades de género continúan obstaculizando el desarrollo sostenible y se manifiestan en diferentes ámbitos y sectores: las iniciativas relacionadas con la adaptación y la mitigación asociadas al cambio climático no son una excepción”*

*(Aguilar 2021: 6).*

Existen otros esfuerzos para promover la igualdad de género y el diálogo internacional, por ejemplo el Foro Generación Igualdad, organizado por ONU Mujeres, en colaboración de los Gobiernos de México y Francia, con la estrecha participación de la sociedad civil. A partir de este Foro se han organizado coaliciones en las que participan además jóvenes, empresa privada, agencias de Naciones Unidas y organismos internacionales. En este marco, “la Coalición acción feminista para la justicia climática reconoce que la sostenibilidad ambiental está indisolublemente ligada a la justicia social” (Aguilar 2021:7).

De acuerdo a la visión de la Coalición Acción feminista para la justicia climática, ésta se centra en las necesidades de las personas más marginadas y afectadas por las crisis ambientales, quienes dependen de los recursos naturales y los cuidados de la familia para su subsistencia.

A nivel de países se registran procesos de incorporación de la perspectiva de género en instrumentos y políticas relacionadas con el cambio climático, como es el caso de las Contribuciones Nacionales Determinadas, los Planes de Adaptación al Cambio Climático, Estrategias de Cambio Climático, Planes de Acción de Género y Cambio Climático, así como planes de acción relacionados con aspectos forestales, de turismo, energía, agricultura y ganadería, entre otros sectores relacionados con las estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático. Entre los múltiples vacíos para la aplicación de estos procesos se puede señalar que los instrumentos de la política nacional todavía no han calado suficientemente en los procesos concretos de los territorios locales, así como que, sus procesos de elaboración e implementación, mantienen serios desafíos en cuanto a la integración de visiones y realidades de poblaciones y personas afectadas por los efectos del cambio climático.

FOTO: TATIANA FERNÁNDEZ



**SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA Y  
RESILIENCIA CLIMÁTICA:  
ESCENARIOS COMUNES EN OXFAM**



FOTO: PABLO TOSCO

3 □

OXFAM es un movimiento global que combate la desigualdad y la pobreza y aboga por la justicia social. Su trabajo con múltiples organizaciones sociales y comunitarias busca mejorar la vida, fomentar la resiliencia y medios de subsistencia, en tiempos de crisis.

La visión de un mundo justo y sostenible orienta sus acciones centradas en abordar las causas estructurales y no los síntomas de las desigualdades: “Un mundo en el que nuestra economía gire en torno a las personas y el planeta. Un mundo en que mujeres y niñas vivan libres de violencia y discriminación. Un mundo en que hayamos podido frenar la crisis climática, y en que los sistemas de gobierno sean inclusivos y permitan exigir cuentas de quienes ostentan el poder” (OXFAM).

Las acciones de OXFAM recuperan una mirada sistémica para abordar las desigualdades, la pobreza y las injusticias. Las transformaciones que propone están basadas en un enfoque multidimensional, en la perspectiva feminista y en el reconocimiento de que, “no existe la justicia económica, social y medioambiental sin la justicia de género” (Marco Estratégico de OXFAM 2020-2030).

Para OXFAM, sostenibilidad, resiliencia y justicia son indisociables. La ambición de esta organización para el 2030 incluye los siguientes aspectos:

- **ECONOMÍAS JUSTAS:** los sistemas económicos justos y sostenibles dan prioridad a las personas y al planeta.
- **JUSTICIA DE GÉNERO:** Las mujeres y niñas viven libres de la discriminación y la violencia de género.
- **JUSTICIA CLIMÁTICA:** se contiene la crisis climática a través de respuestas dirigidas por aquellas personas menos responsables de la misma, pero más afectadas.
- **Gobernanza responsable:** los sistemas de gobernanza inclusivos y responsables protegen los derechos humanos y el planeta.

Según el Marco Estratégico de OXFAM 2020-2030, entre varios de sus enfoques, destaca el enfoque holístico que determina la conexión entre sus áreas de intervención: “Una parte no puede ser analizada correctamente si es separada de la relación que la define. Un programa que se centra sólo en un área de intervención se podría cualificar como holístico, si tal área es entendida por su relación con el contexto. Un programa que combina una amplia gama de actividades cubriendo todos los posibles sectores de intervención, pero que sigue entendiendo cada una de ellas como un conjunto discreto de problemas y soluciones, permanecerá sectorial”<sup>16</sup>.

Desde sus programas, OXFAM aborda las desigualdades de poder, la injusticia y las vulnerabilidades que se exacerbaban en momentos de crisis, tensiones e incertidumbres, por lo que también, esta organización integra un enfoque de resiliencia en su forma de pensar y trabajar sus intervenciones.

La visión, enfoques y aspiraciones de la organización articulan la perspectiva de sostenibilidad de la vida y resiliencia en general y frente al cambio climático de manera particular, tanto en la comprensión de las realidades

---

16 Marco y Guía de OXFAM para un desarrollo resiliente.

que se busca transformar, como en las actuaciones para superar las desigualdades, promover los derechos y la justicia de género así como el impulso de capacidades para hacer frente a crisis.

Por lo tanto, los programas de Justicia Económica y Justicia Climática abordan necesariamente la injusticia de género y la consideración estructural de las desigualdades y las relaciones de poder, así como el fortalecimiento de la resiliencia que para OXFAM “no sólo se reduce a las vulnerabilidades y los riesgos, sino que aumenta las capacidades para hacer frente a la crisis y a las tensiones” (OXFAM 2017:21)<sup>17</sup>.

Para alcanzar realmente cambios transformadores en el abordaje de la justicia climática es preciso que los programas vayan más allá de simplemente atender necesidades específicas de género y abordar las normas sociales, a través de (OXFAM):

- Abordar los desequilibrios de poder y la desigualdad en la toma de decisiones. Para ello es necesario fortalecer el liderazgo y la participación de las mujeres en la toma de decisiones, aumentar el acceso a los recursos y a la información, y trabajar con los hombres y los niños sobre masculinidades y los derechos de las mujeres.
- Impulsar procesos de cambio social participativos y de colaboración se debe tener especialmente presente qué partes interesadas están involucradas, y asegurar que todas ellas pueden participar plenamente. De esta manera, se cuestionan las estructuras de poder existentes y se empodera a los grupos excluidos.
- Cambiar la forma de realizar el análisis de vulnerabilidad e incorporar el análisis estructural de género y poder es un primer paso fundamental para determinar teorías del cambio con resultados e indicadores específicos de justicia de género.
- Los programas de fortalecimiento de la resiliencia deben tener perspectiva de género. Para avanzar deliberadamente hacia el cambio y detectar las transformaciones que se producen es imprescindible definir resultados de género y darles seguimiento, establecer los indicadores correspondientes e incluir un presupuesto de género.

En cuanto a los retos que deben abordarse para alcanzar la justicia de género OXFAM señala: la emergencia climática, el actual modelo económico y lograr la justicia social. Estas perspectivas son abordadas por la organización desde la ética del cuidado y las desigualdades. La visión de OXFAM consiste en lograr la justicia social y garantizar los derechos humanos universales adoptando un enfoque distinto para la organización social, centrado en los cuidados como derecho fundamental y en el que esta cuestión fundamenta tanto la elaboración de políticas como las actuaciones gubernamentales. De acuerdo al Marco Estratégico de OXFAM América Latina y El Caribe 2021-2025 que guarda coherencia con los principios y líneas de acción del Marco Global, “En América Latina, junto con otros aliados OXFAM trabaja por la construcción de un sistema económico, político y social basado en el respeto a los límites planetarios, la inclusión de quienes han sido más afectados por la crisis, la eliminación de todas las formas de discriminación que afecta a las mujeres, los pueblos indígenas, los afrodescendientes y las poblaciones migrantes, transitando hacia un sistema sostenible, equitativo e inclusivo”.

---

<sup>17</sup> Para OXFAM los resultados de resiliencia incluyen tres capacidades que se refuerzan entre sí: la capacidad de absorción, la capacidad de adaptación y la capacidad de transformación.

Con una perspectiva que integra la justicia económica con la justicia de género y la justicia climática, prioriza acciones dirigidas a:

- Protección de defensores/as ambientales y del territorio
- Población en condición de movilidad humana
- Cierre del espacio cívico y de los retrocesos democráticos
- Habilitación y fortalecimiento de la ciudadanía activa

Las estrategias transversales de trabajo, para lograr los cambios planteados hacia la transformación del sistema económico, político y social son las siguientes:

• **INFLUENCIA** en los diferentes espacios geográficos, desde los territorios hasta los ámbitos globales, a través de la generación de conocimiento (evidencia), intervención en el debate público (narrativas) e incidencia en políticas públicas.

• **EDUCACIÓN TRANSFORMADORA** para una ciudadanía activa, como medio para desmontar imaginarios y prácticas patriarcales, enfrentar las causas de la desigualdad económica, las desigualdades de género y edad, así como la crisis climática.

• **SOCIAS Y ALIADAS**, fortaleciendo la voz y agencia de quienes se busca acompañar, así como la articulación de diferentes actores, espacios, temáticas y procesos de influencia.

• **TRABAJO EN CONTEXTO DE CRISIS**, a través de la comprensión de las causas que las generan: el modelo de desarrollo inequitativo, la degradación del contexto ambiental, la crispación social ante la inoperancia de los Estados.

• **INVESTIGACIÓN** para la producción de evidencia y escalabilidad del conocimiento.

• **COMUNICACIÓN** para influir en el posicionamiento de narrativas alternativas en la región, a través de modelos y formatos innovadores.

• **NUEVAS TECNOLOGÍAS** para la influencia, que permitan superar la brechas tecnológica y digital.

• **APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTO**, promoviendo la descentralización y democratización de los procesos de aprendizaje, para valorar voces, perspectivas y saberes, diversificando en innovando en la fuentes y metodologías usadas.

• **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES:** creación y mejora de capacidades técnicas, políticas, económicas, de conocimiento, gestión, sostenibilidad, influencia, tecnología, comunicación, gestión de riesgos, adaptación

y desarrollo resiliente que ayuden a mejorar el trabajo de organizaciones sociales.

Respecto a la acción climática con justicia de género, OXFAM, como parte del Foro Generación Igualdad<sup>18</sup> se comprometió, conjuntamente con otros actores y partes interesadas de sociedad civil; gobiernos, instituciones y órganos intergubernamentales; instituciones financieras, multilaterales e internacionales y actores filantrópicos y actores del sector privado en trabajar conjuntamente por los derechos de las mujeres a la tierra para acelerar la igualdad de género<sup>19</sup>.

Como sociedad civil se establecieron los siguientes compromisos:

- Realizar seguimiento a las acciones de la Coalición en función de cómo se defenderá y promoverá los derechos para mujeres, jóvenes y pueblos indígenas.
- Movilizar a actores de la sociedad civil en los sectores relevantes (mujeres, jóvenes, agricultores, activistas de derechos indígenas, tierras, medio ambiente y clima, movimiento de mujeres/(feministas) para intercambiar datos, capacidades, conocimientos y recursos que empoderen a estos actores y aborden/reparen las relaciones de poder de género discriminatorias para lograr los objetivos compartidos.
- Trabajar en estrecha colaboración con autoridades consuetudinarias/tradicionales y religiosas para garantizar los derechos de tenencia de la tierra de mujeres y jóvenes.
- Promover y apoyar enfoques integrados en la planificación y gestión de uso de la tierra (urbana, periurbana y rural), la vivienda y los derechos de propiedad de recursos naturales.
- Integrar el género y los derechos a la tierra para las mujeres y los jóvenes en la programación de la neutralidad en la degradación de la tierra, abordar el cambio climático, los sistemas alimentarios sostenibles y la restauración de la biodiversidad, a través de la influencia política, la investigación y promoción.
- Desarrollar programas centrados en las mujeres, que mejoren el conocimiento y habilidades de mujeres indígenas y de base sobre sus derechos a la tierra, a la vez que fomenten principios de beneficios compartidos, carga compartida y responsabilidad compartida a nivel comunitario.
- Movilizar a actores de la sociedad civil y encargados de formular políticas, autoridades consuetudinarias/tradicionales y religiosas para lanzar campañas por los derechos de las mujeres a la tierra.

---

18 El Foro Generación Igualdad se celebró en París y México en el año 2020, forma parte de este foro la Coalición Acción Feminista para la justicia climática. Este foro en particular, reunió a gobiernos, corporaciones y agentes de cambio de todo el mundo para definir y anunciar inversiones y políticas ambiciosas. Estas diversas partes interesadas se han embarcado en un plan de cinco años para acelerar la igualdad, el liderazgo y las oportunidades para mujeres y niñas en todo el mundo. Este trabajo culminará en el 2026.

19 Los acuerdos descritos se enmarcan en instrumentos internacionales como la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana, Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia, Convenciones de Río, Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos campesinos, Pacto Internacional de Derechos económicos, sociales y culturales, Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, Agenda 2063 de la Unión Africana, entre otros.

**PERSPECTIVAS DE TRABAJO PARA LOS EJES  
JUSTICIA ECONÓMICA, JUSTICIA CLIMÁTICA  
Y JUSTICIA DE GÉNERO**



FOTO: PABLO TOSCO

4.

A continuación, se describe algunas recomendaciones para fortalecer el enfoque integrado entre los ejes de acción de OXFAM: justicia económica, justicia climática y justicia de género:

• ***Profundizar en las causas comunes y en las respuestas frente a la emergencia climática, el actual modelo económico y lograr la justicia social en la práctica de la organización.*** En los programas de OXFAM, referidos a cada eje de trabajo: justicia económica, justicia climática, justicia de género es necesario profundizar en el análisis de la causa común de los problemas a los que se da respuesta, pero también determinar teorías de cambio, resultados e indicadores que definan elementos de la interconexión entre estos ejes, de manera que se establezca cómo se aporta desde cada intervención en logros frente a cada eje y sus problemáticas comunes. El análisis, la planificación, implementación y evaluación de acciones definidas desde la interconexión, consolidará el enfoque integrador y holístico, su autorreflexión e intercambio interno permanente, para recuperar y mejorar sus acciones.

En la línea de comprender la realidad de manera integral y actuar en consecuencia de ello, resulta importante la autorreflexión y la evidencia de esta práctica, gestionando el conocimiento permanente del quehacer organizacional, señalando buenas prácticas en la comprensión y concreción del enfoque holístico, pero también lecciones sobre intentos que resultaron fallidos.

• ***Profundizar en la organización en la generación de conocimiento y difusión de narrativas respecto a la conexión entre justicia climática y justicia de género,*** centrándose en las causas sistémicas del cambio climático, la injusticia social e injusticia de género y promoviendo la comprensión sobre la vulnerabilidad interseccional<sup>20</sup> y contextual frente al cambio climático. Sobre todo es necesario hacer visibles los aportes sustanciales de mujeres, defensores/as del ambiente y los territorios, y poblaciones afectadas, para adaptarse frente al cambio climático, la sostenibilidad de la vida y la construcción de resiliencia.

• ***Denunciar y solidarizarse con la realidad de persecución, violencia y criminalización que viven las mujeres defensoras del ambiente.*** Esta comprensión es necesaria para influir en las políticas nacionales e internacionales y para que los flujos de financiación climática mundial sean invertidos en soluciones climáticas justas desde el punto de vista de género y justicia ambiental.

---

20 El enfoque interseccional relaciona la categoría género como distribuidora de desigualdad, con otras categorías que tienen que ver con la condición socio-económica, edad, procedencia geográfica, identidad de género, orientación sexual, etc. para definir situaciones particulares de desigualdad multidimensional que significan mayor o menor vulnerabilidad frente a situaciones de crisis ambiental y social.

• **Recuperar, difundir y poner valor a experiencias concretas que mujeres indígenas, mujeres rurales y defensoras de territorios están construyendo desde su cotidianidad para sostener la vida natural y humana, para resistir al modelo económico y para crear comunidades resilientes frente al cambio climático.** Las prácticas de soberanía alimentaria, defensa del territorio, agroecología, conservación ambiental, organización ancestral y su intercambio generacional, redes de defensa de derechos de los pueblos indígenas, derechos de la naturaleza y derechos de las mujeres, deberían ser presentadas desde una lectura de propuestas alternativas al desarrollo como la economía feminista, la economía social y solidaria y en los ámbitos rurales en conexión con las cosmovisiones ancestrales de Buen Vivir o sus equivalentes, de acuerdo a cada cultura; pero también como acciones que construyen resiliencia frente a los impactos del cambio climático que colocan desafíos mayores a los que ya enfrentan mujeres rurales e indígenas con la actividad extractivista en todas sus expresiones.

• **Identificar los impactos que están teniendo las soluciones y respuestas frente al cambio climático, vinculadas con la igualdad de género, impulsadas por la gobernanza internacional y nacional del cambio climático, en los contextos territoriales,** para que a partir de las perspectivas territoriales se promueva iniciativas de acción climática que conecten los ámbitos global, regional, nacional y local que incluyan las voces y las prioridades de mujeres, hombres, poblaciones afectadas y actores diversos de los territorios.

FOTO: LESLIE SEARLES



• **Impulsar espacios de educación transformadora, diálogo y articulación entre partes interesadas, para el análisis sistémico del cambio climático y sus impactos, así como de las respuestas y soluciones, desde una mirada crítica;** es decir desmontando las falsas soluciones y poniendo en el centro los derechos y aportes fundamentales de actores territoriales y mujeres frente a la sostenibilidad de la vida y la resiliencia climática. Es importante promover capacidades para comprender y actuar desde el enfoque holístico y de interconexión que articula la justicia económica con la justicia ambiental y la justicia de género, en la propia organización, los grupos y partes interesadas con las que trabaja.

• **Recuperar las voces de mujeres rurales e indígenas y urbanas sobre cómo se están viendo afectadas por el modelo económico, el extractivismo y el cambio climático, en sus derechos, así como sus propuestas para alcanzar la justicia climática, la justicia económica y la justicia de género.** Es importante poner en diálogo estas experiencias e ideas con las propuestas y apuestas de las políticas climáticas en la región. Tender puentes entre lo comunitario y la institucionalidad estatal e internacional del cambio climático para incidir en una actuación basada en evidencias narradas de primera mano por estas mujeres.

• **Promover acciones transformadoras en los programas y procesos que apoya la organización, así como para la influencia en la gobernanza regional,** subrayar en las causas estructurales de la vulnerabilidad diferenciada frente al cambio climático y frente a la desigualdad de género considerando los factores estructurales que sostienen la desigualdad, que según la Estrategia de Montevideo se concentran en: la desigualdad socioeconómica y la persistencia de la pobreza (es necesario enfatizar en las causas), la división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado, el predominio de la cultura del privilegio y los patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos, y la desigual concentración del poder. A propósito de causas estructurales es importante accionar en procesos de sensibilización y transformación de masculinidades tradicionales de tal manera que niños, hombres y jóvenes se conviertan en agentes de cambio frente a la igualdad de género en las acciones climáticas.

• **Promover el fortalecimiento de capacidades de actores de territorio, particularmente de mujeres y jóvenes** a través del intercambio de experiencias regional, reconocimiento de sus contribuciones y conocimientos que señalen sus aportes y prioridades frente a los impactos del cambio climático para incidir en políticas que reconozcan no solo la vulnerabilidad de estos actores, sino su aporte y necesaria compensación por los esfuerzos para sostener la vida y adaptarse a los desafíos que coloca el cambio climático.

# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional. (30 de noviembre de 2021). *Estrategia de Montevideo para la implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del desarrollo sostenible*. Obtenido de gub.uy: <https://www.gub.uy/agencia-uruguaya-cooperacion-internacional/>

Agenjo , A. (2011). *Lecturas de la crisis en clave feminista: una comparación de la literatura en torno a los efectos específicos sobre las mujeres. Papeles de Europa*, 70-100. Obtenido de [https://doi.org/10.5209/rev\\_PADE.2011.v23.37936](https://doi.org/10.5209/rev_PADE.2011.v23.37936)

Agenjo, A. (2013). *Economía feminista: los retos de la sostenibilidad de la vida. Revista Internacional de Pensamiento Político*, 15-27.

Aguilar, L. (2021). *La igualdad de género ante el cambio climático: ¿qué pueden hacer los mecanismos para el adelanto de las mujeres de América Latina y el Caribe?*. En: Serie Asuntos de Género, N° 159 (LC/TS.2021/79), Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Aguilar , L. (2021). *Prácticas promisorias que promueven la igualdad de género y la autonomía de las mujeres en la respuesta al cambio climático en América Latina y el Caribe, Documentos de Proyectos*. Santiago : Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Aguinaga M., Santillana A., Lang, M. Mokrani, D. (2011). *Pensar desde el feminismo. Críticas y alternativas al desarrollo. En: Más allá del desarrollo* (pp.55- 82)Editorial: Fundación Rosa Luxemburg; Abya Yala. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/303543093\\_Pensar\\_desde\\_el\\_feminismo\\_Criticas\\_y\\_alternativas\\_al\\_desarrollo](https://www.researchgate.net/publication/303543093_Pensar_desde_el_feminismo_Criticas_y_alternativas_al_desarrollo)

Andrade, M., Cáceres, M., Vásquez, A. (2014). *Cosmovisión andina, Sumak Ally Kawsay y economía comunitaria. En: Diálogos sobre Economía Social y Solidaria en Ecuador: Encuentros y desencuentros con las propuestas para otra economía*.

Aristia, S.(2020). *Repunte de los femicidios durante la pandemia y el aislamiento a causa del COVID-19. En: France 24*. Recuperado de: <https://www.france24.com/es/20200509-repunte-femicidios-durante-pandemia-aislamiento-covid19>

Arana, M. 2017. *Caso de Estudio: Género y Cambio Climático en América Latina*. Disponible en: [https://cdkn.org/wp-content/uploads/2017/07/Arana\\_G%C3%A9nero-y-cambio-clim%C3%A1tico-en-Am%C3%A9rica-Latina-ULTIMOS-CAMBIOS\\_05-de-JULIO-1.pdf](https://cdkn.org/wp-content/uploads/2017/07/Arana_G%C3%A9nero-y-cambio-clim%C3%A1tico-en-Am%C3%A9rica-Latina-ULTIMOS-CAMBIOS_05-de-JULIO-1.pdf)

Bonilla, G. (2010). *Teoría Feminista. Ilustración y Modernidad. Cuadernos de Literatura de Caribe e Hispanoamérica*, 191-214. Obtenido de [https://www.google.com/search?q=relacion+entre+feminismo+y+moderindad+ideologica&rlz=1C5CHFA\\_enEC899EC900&oq=relacion+entre+feminismo+y+moderindad+ideologica&aqs=chrome..69i57j33i10i160.6989j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8#:~:text=Teor%C3%ADa%20feminista%2C%20%2D%20Dialnet,es%20%E2%80%BA%20descarga%20%E2%80%BA%20articulo](https://www.google.com/search?q=relacion+entre+feminismo+y+moderindad+ideologica&rlz=1C5CHFA_enEC899EC900&oq=relacion+entre+feminismo+y+moderindad+ideologica&aqs=chrome..69i57j33i10i160.6989j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8#:~:text=Teor%C3%ADa%20feminista%2C%20%2D%20Dialnet,es%20%E2%80%BA%20descarga%20%E2%80%BA%20articulo)

Bosch , A., Carrasco , C., & Grau, E. (2005). *Verde que te quiero violeta. Encuentros y desencuentros entre feminismo y ecologismo. La historia cuenta. Madrid ediciones, el viejo Topo.*

Cabnal , L. (2021). *Sanar y defender el territorio-cuerpo-tierra.* Cuajimalpa : UAM .

Carvajal, L. (6 de marzo de 2020). *Resistencias al extractivismo desde las mujeres defensoras de los territorios en América Latina.* Obtenido de ALER: <https://aler.org/node/7113>

Casas Varez, Marina. 2017. *La transversalización del enfoque de género en las políticas públicas frente al cambio climático en América Latina.* Santiago: CEPAL.

CDKN. 2020. El Informe Especial del IPCC sobre El Cambio Climático y la Tierra ¿Qué significa para América Latina?, [https://cdkn.org/wp-content/uploads/2020/04/WEB-IPCC\\_Land\\_Latin-America\\_Spanish\\_24March2020.pdf](https://cdkn.org/wp-content/uploads/2020/04/WEB-IPCC_Land_Latin-America_Spanish_24March2020.pdf)

Comanne, D. (28 de mayo de 2020). *¿Cómo el patriarcado y el capitalismo refuerzan en forma conjunta la opresión de las mujeres?* Obtenido de CADTM: <https://www.cadtm.org/Como-el-patriarcado-y-el>

CAF (Banco de Desarrollo de América Latina). (2014). *Índice de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en la región de América Latina y el Caribe.* Caracas : CAF.

Carrasco , C. (2009). *Mujeres, sostenibilidad y deuda social.* Revista de Educación, número extraordinario , Madrid .

CEPAL . (2021). *Cambio climático . Naciones Unidas , 46.*

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021). Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe . Santiago: LC/PUB.2021/5-P.

Escobar, A. (2002). *Globalización, desarrollo y modernidad.* Madrid: OEI. Cfr.

Esquivel, V. (2016). *La Economía Feminista en América Latina.* Nueva Sociedad No. 265. Recuperado de: <https://nuso.org/articulo/la-economia-feminista-en-america-latina/>

Gevers, A., Musuya, T., Bukuluki, P.(28 de enero de 2020). *Cómo el cambio climático alimenta la violencia contra las mujeres.* Obtenido de PNUD: <https://www1.undp.org/content/undp/es/home/blog/2020/why-climate-change-fuels-violence-against-women.html>

Gudynas , E. (2020). *Manifiesto Salvaje, dominación, miedo y desobediencia radical.* Reflexión salvaje , 15.

Guzmán, N. y Triana, D. (2019). *Julieta Paredes: hilando el feminismo comunitario.* Ciencia Política, 14(28), 23-49.

Guzmán , A. (30 de noviembre de 2021). *Desidencia y Feminismo Comunitario.* Obtenido de Inspirado en una acción conjunta con Adriana Guzmán- Arroyo Feminista Comunitaria: [emisphericinstitute.org/es/emisferica-102/10-2- dossier/e102-dossier-disidencia-y-feminismo-comunitario.html](https://emisphericinstitute.org/es/emisferica-102/10-2- dossier/e102-dossier-disidencia-y-feminismo-comunitario.html)

Herrera , H. (2012). *Las redes sociales: una nueva herramienta de difusión.* Revista reflexiones , 91(2).

Herrero , Y. (2016). *Economía feminista y economía ecológica.* Revista de Economía crítica(22).

Issberner, L., & Léna, P. (2018). *Antropoceno: la problemática vital de un debate científico*. UNESCO, 2220-2315. Obtenido de <https://es.unesco.org/courier/2018-2/antropocenoproblemativa-vital-debate-cientifico>

Lander, E. (1993). *Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntricos. La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO.

Lander, E. (1997). *Colonialidad, modernidad, posmodernidad (Vol. IX)*. Lima: Anuario Mariateguian.

Martín, L., Rivera, J., & Castizo, R. (2018). *Cambio climático y desarrollo sostenible*. Huelva: Informe La Rábida.

Martínez, S. (2019). *Feminismo Comunitario. Una propuesta teórica y política desde Abya Yala*. *Revista Feminismo y Trabajo Social No. 119*. Recuperado de: <https://www.serviciosocialesypoliticassocial.com/-41>

Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo. (2014). *Valoración y Seguimiento de la Resiliencia Climática*. United Nations University, 20.

Moore Torres, Catherine. (2018). *Feminismos del Sur, abriendo horizontes de descolonización. Los feminismos indígenas y los feminismos comunitarios*. Estudios Políticos (Universidad de Antioquia), 53, pp. 237-259. <http://doi.org/10.17533/udea.espo.n53a11>

Moreano, M., Lang, M., & Ruales, G. (2021). *Perspectivas de justicia climática desde los feminismos latinoamericanos y otros sures*. Quito: Fundación Rosa de Luxemburgo

Moreno, P., Barón, A., & Fernández, M. (2020). *Poco, nada*. Bogotá: Primera edición. OMS. 2016. Género, Cambio climático y Salud, [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/204178/9789243508184\\_spa.pdf](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/204178/9789243508184_spa.pdf)

OXFAM. *Nuestra misión, visión y valores*. Recuperado de: <https://www.oxfam.org/es/que-hacemos/quienes-somos/mision-vision-valores>

OXFAM. *Marco Estratégico Global 2020-2030*. Recuperado de: <https://f.hubspotusercontent20.net/hubfs/426027/OxfamWebsite/OxfamWeb-Documents/OxfamWeb-Infomes/estrategia-global-oxfam-2020-2030.pdf>

OXFAM. *Marco y Guía de OXFAM para un Desarrollo Resiliente*. Recuperado de: <https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/604990/ml-resilience-framework-guide-120416-es.pdf?sequence=3#:~:text=Oxfam%20define%20la%20resiliencia%20como,las%20tensiones%20y%20la%20incertidumbre.&text=Queremos%20un%20mundo%20justo%20y,de%20riesgos%20nuevos%20y%20cambiantes>

OXFAM (2017). *Justicia de Género y Resiliencia en la práctica*. Recuperado de: <https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/620612/cs-gender-justice-resilient-development-220119-es.pdf?sequence=4>

OXFAM. (2020). *Un futuro feminista*. Oxfam internacional. Obtenido de <https://www.oxfam.org/es/informes/un-futuro-feminista>

OXFAM. *Las mujeres rurales de América Latina y El Caribe frente al cambio climático*. Recuperado de: <https://www.oxfam.org/es/las-mujeres-rurales-de-america-latina-y-el-caribe-frente-al-cambio-climatico>

OXFAM. *Defensoras del medio ambiente: voces silenciadas*. Recuperado de: <https://www.oxfam.org/es/defensoras-de-la-tierra-y-el-medio-ambiente-voces-silenciadas>

Peña , P. (2021). *Terraformación: feminismo y tecnología en el diseño del Antropoceno*. Santiago de Chile : Primera edición facsimilar .

Puleo , A. (2011). *Ecofeminismo para otro mundo posible*. Madrid : Cátedra . Puleo , A. (2015). Iguales en un mundo sostenible. En *Hacia una cultura de la sostenibilidad. Análisis y propuesta desde la perspectiva de género*, editando por Departamento de Filosofía de la universidad de Valladolid. Valladolid , 23-38 .

Quintana , F. (2017). *Dinámica, escalas y dimensiones del cambio climático*. Tlamehua, 180-200. Obtenido de Recuperado en 30 de noviembre de 2021, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-69162017000100180&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-69162017000100180&lng=es&tlng=es)

Ravera, F., Martín, U., & Drucker, A. (2016). *The diversity of gendered adaptation strategies to climate change of Indian farmers: A bottom-up feminist intersectional approach*. *Ambio* .

Rico, M. (1998). *Género, medio ambiente y sustentabilidad del desarrollo. Serie Mujer y Desarrollo*, 25. Santiago de Chile: ONU. <https://bit.ly/2PKYVwo>

Ríos, L. (2021) *¿Y si hablamos de igualdad?* (15 de octubre de 2021). Obtenido de BID: <https://blogs.iadb.org/igualdad/es/mujer-rural-americalatina/>

Rodriguez, B. (2021). *Justicia climática, mas allá del problema ambiental*. En: *Sostenibilidad blog*. Obtenido de: <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/justicia-climatica/>

Schnabel , L. (2014). *The question of subjectivity in three emerging feminist science studies frameworks: Feminist postcolonial science studies, new feminist materialisms, and queer ecologies*”. *Womens studies international forum*,(44), 10-16.

Social Watch . (2014). *Means and Ends* . Social Watch , 44.24, 84. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27961130004> DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.2653161>

Unceta , K. (2009). *Desarrollo, subdesarrollo, maldesarrollo y postdesarrollo, una mirada transdisciplinar sobre el debate y sus implicaciones*. *Carta Latinoamericana*(7), 1-34.

Vásquez, A. (2020) *Incorporación de la perspectiva de género en las políticas sobre cambio climático en Ecuador*. En: *La acción climática en las ciudades, acciones y propuestas*. Quito: FLACSO

Vega , S. (2014). *El orden de género en el sumak kawsay y el suma gamaña. Un vistazo a los debates actuales en Bolivia y Ecuador*. En *Revista Iconos*(48), 73-91. Venegas , M., Lang , M., Jurado , G., & Ruales , G. (11 de noviembre de 2021). *Climate justice from the perspective of latin American and other Southern Feminisms*. Obtenido de JOUR : [https://www.researchgate.net/publication/355916955\\_Climate\\_justice\\_from\\_the\\_perspective\\_of\\_Latin\\_American\\_and\\_other\\_Southern\\_Feminisms/citation/download](https://www.researchgate.net/publication/355916955_Climate_justice_from_the_perspective_of_Latin_American_and_other_Southern_Feminisms/citation/download)



OXFAM